



ESO DE LAS PLACAS UNIDO AL ÚLTIMO NÚMERO DE LA CÉDULA RESULTÓ MUY CONFUSO... VALE MÁS QUE LO QUITARON.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

San Pedro Sula, Año 3• N° 898• L. 8.00 www.elpais.hn • Facebook: @honduraselpais @elpaishonduras_



/6

VICEMINISTRO:
SALUD FORTALECE CAPACIDAD DE HOSPITALES EN LA ZONA NORTE

LA POBLACIÓN SE MOVILIZARÁ CONFORME A LA CÉDULA /2

ANULAN LA CIRCULACIÓN SEGUN PLACA DE CARROS



PORQUE NUNCA ATENDIERON SUS PROPUESTAS EL COHEP SE RETIRA DE LA MESA MULTISECTORIAL LA CCIT TAMBIÉN ABANDONA LA MESA FISCAL /12



FIFA /11
ALFREDO HAWIT CONDENADO A DOS AÑOS DE LIBERTAD VIGILADA

PUERTO CORTÉS

DESCUBREN QUÍMICO PRECURSOR DE COCAÍNA EN BARCO PORTUGUES

LA POLICÍA ENCONTRÓ OCHO CONTENEDORES, CON UN TOTAL DE 640 BARRILES DE ÁCIDO CLORHÍDRICO, EL CUAL SIRVE PARA ELABORAR COCAÍNA. LA CARGA PROVENÍA DE COLOMBIA /28



/27

MATAN A UNO DE LOS JEFES DE LA 18

TEMA DEL DÍA

INFORMÓ SINAGER

SUSPENDEN MEDIDA DE CIRCULACIÓN CON EL ÚLTIMO DÍGITO DE LA PLACA VEHICULAR

TEGUCIGALPA. Mediante un comunicado el Gobierno de la República a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) informó que queda sin valor la medida de circulación del último dígito de placa vehicular.

Señalaron que la población continuará movilizándose por el número de terminación de su tarjeta de identidad.

“En concordancia con los análisis epidemiológicos, Sinager continuará buscando un mecanismo de control de salida de la población, para asegurar que el virus no siga afectando a los hondureños de manera veloz y exponencial como hasta el momento”, indicaron.

Seguidamente señalaron que la emergencia por COVID-19 está alcanzando niveles muy críticos que atentan contra la vida de la ciudadanía. “Es momento que los hondureños sean parte de la solución, y demuestren su más alto compromiso cumpliendo con las restricciones de circulación para evitar ser una víctima más de la COVID-19”, manifestaron.

Por otra parte, sentenciaron que, para hacer cumplir la medida de circulación con el último dígito de la identidad, la Dirección Nacional de



Vialidad y Transporte (DNVT) incrementará a partir de hoy el número de controles y serán rigurosos en la aplicación de multas y decomisos de vehículos para quienes infrinjan esta determinación.

“A fin de disminuir la demanda en los principales centros hospitalarios del país, Sinager solicita a las alcaldías municipales que identifiquen y utilicen fondos descentralizados, para la instalación de estaciones de triaje en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon)”, finalizaron.

En horas más tempranas, el presidente Juan Orlando Hernández había solicitado a Sinager y a la Mesa Multisectorial revisar las nuevas medidas de circulación aplicadas, las cuales habían generado confu-

sión a la población hondureña.

Cabe señalar que por el incremento de personas contagiadas en el Distrito Central y San Pedro Sula se había determinado aplicar la medida para la circulación de vehículos, conforme a la terminación de su número de placa, ya sea par o impar, en los municipios de la región número 3, que incluye ambas ciudades, así como a otros municipios.

Hernández escribió en sus redes sociales de Facebook y Twitter que “la medida de restricción de circulación por número de placa, junto con la medida del último dígito de identidad, ha causado confusión”.

“Solicito a la Mesa Multisectorial y a Sinager revisar y afinar estas medidas para que no exista confusión”, indicó el jefe de Estado.



LO MÁS COMENTADO

El presidente de la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (ANEAAH), Josué Orellana, confirmó que la cifra de profesionales de su gremio fallecidos por COVID-19 se elevó a siete. Asimismo, indicó que los contagios en este gremio ascendieron a 500.



La doctora Carlene Hurst, falleció en Tegucigalpa.

Mueren dos doctoras por sospechas de COVID-19

TEGUCIGALPA. Dos reconocidas doctoras fallecieron en las últimas horas por sospechas de COVID-19, informaron colegas de ambas.

Una de ellas es doctora Carlene Hurst, quien fue trasladada desde la ciudad de Choluteca al hospital de especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), localizado en el barrio La Granja, de Comayagüela, donde se encontraba interna desde hace varios días.

“Era una doctora muy reconocida y querida de la ciudad de Choluteca, que tenía de estar con nosotros aproximadamente semana y media o dos semanas”, dijo el jefe de la Sala de Emergencia del IHSS, César Henríquez.

Mientras el presidente de la Asociación de Médicos del IHSS, en San Pedro Sula, Carlos Umaña, confirmó que la doctora Fidelia Odette Andonie (56) falleció por CO-

VID-19 ayer en la clínica periférica ubicada en la colonia Calpules.

Se conoció que la doctora Andonie minutos antes se despidió de sus hijos por una videollamada.

“En 24 horas nos dejan dos colegas que entregaron su profesión al máximo, la doctora Andonie quien era empleada del Seguro Social, laboraba en las clínicas periféricas de Calpules, pero lamentablemente se infectó atendiendo pacientes y hoy (ayer) ha perdido la batalla”, lamentó el galeno.

Según Umaña, “a la fecha hay más de mil empleados de salud están contaminados y en estas últimas 48 horas tenemos ingresados cinco médicos ingresados en el Seguro Social y otros en clínicas privadas rogando a Dios porque estos colegas se recuperen satisfactoriamente, porque están delicados”.

Los fallecimientos por coronavirus en el país suman 485 y los contagios 18,818



TEGUCIGALPA. Las muertes por COVID-19 en el país ascendieron a 485, debido a que ayer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) confirmó seis nuevos decesos, mientras que los contagios se elevaron a 18,818.

Según la información proporcionada por Sinager, ayer se realizaron 1,540 pruebas de PCR en los diferentes laboratorios del país, de las cuales 736 dieron positivo. 240 de estos

nuevos casos se localizan en Cortés, Francisco Morazán registró 212, Atlántida sumó 154, mientras que Santa Bárbara sumó 50 nuevos contagios, Choluteca 35, Yoro, 28, Ocotepeque 11, Valle 2, mientras que Islas de la Bahía, La Paz, Comayagua y Colón, un caso respectivamente.

En ese sentido informaron que las personas fallecidas por esta enfermedad, cinco eran procedentes de los departamentos de Francisco

Morazán, y uno de La Paz.

Además, se han registrado 86 pacientes que lograron recuperarse, con los que ya suman 1,961 los que se han salvado de morir por COVID-19.

Del total de pacientes diagnosticados con COVID-19, 1,213 permanecen hospitalizados, y de ellos 758 tienen condición estable, 399 están graves y 56 en unidades de cuidados intensivos, señaló el Sinager.



PANDEMIA

POLICÍAS EJERCEN PAPEL HISTÓRICO CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN HONDURAS

Cinco policías han ofrendado su vida hasta el momento, luchando en la primera línea contra este enemigo invisible. Más de 37 mil personas han sido detenidas por no acatar las normativas contra el Covid-19

TEGUCIGALPA. 26 de junio, 2020.- Con valor y decisión agentes policiales afrontan desde el primer día la batalla directa contra la propagación del nuevo Coronavirus, mejor conocido como Covid-19 luego de su llegada al país.

La Policía Nacional como institución de seguridad del Estado se encuentra en la primera línea velando por la tranquilidad y la paz mediante el cumplimiento de los objetivos y medidas tomadas durante la pandemia; esto hace que haya contacto con muchos ciudadanos, quienes en esta fase de la pandemia no se sabe si están infectados o no.

Estas operaciones comunitarias, operativas y respuestas a denuncias exponen diariamente a los policías, quienes se movilizan a cualquier sector del país donde la presencia policial sea requerida, sin contar con un equipo especial de bioseguridad.

“Los agentes policiales han tenido que sacrificar mucho en esta crisis, pero lo hacen con toda la voluntad de servir a su pueblo; los turnos de trabajo se han multiplicado, algunos tienen meses sin ver a sus familiares, otros han resultado contagiados y algunos lamentablemente han perdido la vida a causa de este virus” expresó el Director de Comunicación Estratégica, Comisionado de Policía José Jaír Meza.

ESTADÍSTICAS POLICIALES FRENTE AL COVID-19

La ofensiva en la primera línea contra este virus ha dejado una serie de datos muy significativos en favor de la salud y la vida de la población hondureña.

Por incumplimiento al Decreto de Emergencia PCM 021-2020 han sido detenidas 37 mil 617 personas, se ha realizado el desalojo de 1784 vías públicas, así como 6 mil 732 cierres de negocios.

De igual forma se reporta el decomiso de 10 mil 970 vehículos por circular sin autorización durante esta pandemia.

En acompañamiento a las autoridades de Salud y de los cuerpos de socorro, se han llevado a cabo 1902 intervenciones de colonias y 67 mil 032 operativos de bioseguridad.

En cuanto a la circulación de personas 227 han sido remitidas al Instituto Nacional de Migración por tránsito irregular y 1312 fueron retornados por la fuerza de control migratorio.

Lo anterior mediante 116 mil 045 puestos de control policial y 109 mil 373 patrullajes policiales.

SACRIFICIO POR LOS DEMÁS

“Como se ha podido observar es una ardua labor a la que se enfrentan nuestros funcionarios, sobre todo tomando en cuenta que este es un enemigo invisible y lo que se busca al final del día es poder salvar la mayor cantidad de vidas, aun poniendo en riesgo la nuestra” dijo Meza. Han sido cinco los miembros de la Policía Nacional que han fallecido en el cumplimiento del deber durante esta pandemia, uniformados que tenían meses sin ver a sus seres queridos de los que no pudieron escuchar el último adiós.



EN MEMORIA

Las extensas jornadas de trabajo crean lazos de hermandad entre los policías, por ello cada vida perdida causa dolor, pero también convicción de continuar luchando en nombre de los que hoy ya no están.

“Es triste ver morir a un compañero de trabajo, uno ve más a sus compañeros que a sus familiares por eso cada vez que cae un agente la familia policial lo reciente y por ellos, por los que han caído en batalla seguiremos luchando con mayor fuerza contra la propagación de este virus” exclamó el Comisionado.

Ante la incertidumbre, la inclemencia del clima, la actitud ciudadana y el miedo a contagiarse y contagiar a sus seres queridos, los uniformados de azul celeste han dicho y seguirán diciendo presente en este momento histórico y convulsionado que vive el país.

CIUDAD SPS

SE REALIZARÍA REVISIÓN DE LAS MISMAS

CONFUSIÓN DE MEDIDAS PROVOCÓ SALIDA MASIVA A LAS CALLES SAMPEDRANAS

Descontrol, confusión, molestia y salida masiva a las calles por parte de la población, fue lo que provocó la última medida de circulación emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager) en la que indicaba que, aparte de la restricción del último dígito de la tarjeta de identidad, también dependería de la terminación del número de placa de vehículo.

Las calles de la Capital Industrial lucieron abarrotadas de automóviles, como si nunca se hubiese comunicado que tanto San Pedro Sula como la ciudad de Tegucigalpa, retrocedían a la fase cero que indica, que solo farmacias, supermercados, gasolineras y algunas maquilas pueden operar bajo medidas de bioseguridad.

Ante la confusión, muchos sampedranos expresaron sus molestias manifestando que la disposición del número de placa vehicular, que depende si es número par o impar, limita la salida a algunas personas pues este no coincide para muchos ciudadanos impidiendo que, en 15 días, que es lo que durará la restricción, puedan salir a abastecerse de ali-



La ciudad lució con bastante movimiento vehicular pese a que desde el domingo pasado se suspendió la fase uno.

mentos, combustible, medicamentos, entre otras necesidades.

Graciela Pineda, manifestó que “en mi caso, el número de placa de mi carro no coincide con mi cédula, pero yo no puedo esperar 15 días para salir a comprar los alimentos de mis hijos. Otra historia fuera si con anticipación las autoridades hubieran comunicado lo que harían ya que de esa manera la población se hubiera preparado; realmente fue una mala

decisión la que tomaron y hoy salgo arriesgarme a que agentes de tránsito me impongan una multa”.

Viendo el descontrol que se provocó con la ordenanza, el presidente Juan Orlando Hernández mandó a revisar la medida y fue en sus redes sociales que hizo el llamado. “La medida de restricción de circulación por número de placa, junto con la medida del último dígito de identidad, ha causado confusión y solicito a la Me-



LO MÁS COMENTADO

Con la idea de que “la educación es la mejor arma para combatir las enfermedades” este día la Región Metropolitana de Salud de esta ciudad continuó con las charlas educativas en salas de espera de establecimientos de Salud en las diferentes colonias y barrios.



Municipalidad realizó corte de palmeras afectadas de plagas

Para mejorar el área verde de la rotonda del Monumento a La Madre, la Municipalidad de San Pedro Sula, a través de la Gerencia de Ambiente, procedió a cortar las palmeras que ya habían cumplido su ciclo de vida y que estaban afectadas de plagas y enfermedades, las que serán reemplazadas por plantas, arbustos y grama, que ayuden al medio ambiente y garanticen la seguridad vial para peatones y conductores.

Cristy Raudales, gerente de Ambiente, manifestó que para efectuar los trabajos de mejoramiento del área verde del Monumento a La Madre se han considerado varios conceptos técnicos como la eliminación de todas las palmeras, las cuales ya tenían más de 25 años de edad, etapa en la que termina su vida útil, y pasan a ser presa de plagas y enfermedades.

Como parte de los criterios técnicos, también se procedió a cortar los macuelizos gigantes, que fueron sembrados erróneamente en el lugar y que por su edad también están enfermos. Igualmente se eliminarán los arbustos que han crecido en desigualdad y cubren el monumento de La Madre. En ese sentido, señaló que la siembra de árboles y plantas gigantes en rotondas no son recomendables por seguridad del tránsito peatonal.

Raudales explicó que en esa zona se realizará la siembra de plantas, árboles de porte bajo y grama, alejando con esto el peligro ante fenómenos naturales que implica tener árboles de 20 a 30 metros de altura, además de garantizar la seguridad vial para peatones y conductores.

DATO

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo suspendió la fase uno en las ciudades de San Pedro Sula y el Distrito Central desde el 28 de junio desde las 9:00 p.m. hasta el 12 de julio a las 11:00 p.m.

sa Multisectorial y a Sinager revisar y afinar estas medidas para que no exista confusión”, indicó el jefe de Estado.

SINMULTAS

Por su parte, el subcomisario de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), José Albany Herrera, informó que, debido a la problemática suscitada, la población debía despreocuparse por las infracciones y decomisos de vehículos por incumplir la ordenanza. “En este momento no se están aplicando sanciones de acuerdo con esta situación, así que la población puede estar tranquila. Estaremos realizando las revisiones pertinentes para que sea modificada y estaremos a la espera de lo que nos indiquen las autoridades”, acotó.

Fátima Mena: “La ciudad necesita descentralizarse para tomar mejores decisiones”

La regidora municipal Fátima Mena dijo ayer que la ciudad de San Pedro Sula debe ser descentralizada para que así puedan, como Corporación Municipal, tomar mejores decisiones relacionadas al aumento de casos positivos de coronavirus.

“Desde un principio se hizo la solicitud de que se establezcan medidas específicas para la ciudad porque se tenía el conocimiento de que era el foco de la pandemia, desde entonces se pidió un proceso de descentralización tal cual manda la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) para que existiera una instancia de

toma de decisión a la medida del municipio, sin embargo, no ha habido una respuesta favorable. Hemos visto cómo la curva sigue en ascenso y fue por eso nuestra petición sin embargo no se nos ha respondido”, dijo la funcionaria.

Mena, igualmente acotó que la Corporación no ha tenido el total apoyo de parte de las autoridades centrales y que a sabiendas de que la Capital Industrial es de las más afectadas, no han destinado el presupuesto adecuado para enfrentar de mejor manera la pandemia.

“Como sampedrana, pienso que esto es indignante de que de más de 80 mil millones que se tie-

nen para enfrentar la pandemia a nivel nacional, hasta este momento a San Pedro Sula solo se le ha transferido 5 millones de lempiras. Creo que es un desprecio que se nos está haciendo ya que sabiendo que la ciudad es el epicentro y tenemos una situación crítica, realmente no se está dando la atención que se merece”, lamentó.

Asimismo, detalló de que es urgente que el Gobierno Central permita a la comuna tomar sus propias decisiones, ya que no hay nadie mejor para saber las verdaderas necesidades que tiene la ciudad y sus ciudadanos.



La regidora Fátima Mena indicó que, si las medidas se tomaran a nivel local, el panorama sería diferente.

Agrocrédito 8.7%

Banca Comercial Pyme

En **Banco Atlántida** impulsamos el desarrollo agroalimentario de Honduras apoyando el financiamiento del sector agrícola.

Tasa
8.7%
interés anual*

Hasta
10
años plazo*

Hasta
15 millones
Con opción de garantía complementaria

Destinos:

 Agroalimentario

 Agroindustrial

Consulte hoy a su ejecutivo asignado o
escribanos a comercialpyme@bancatlan.hn



¡Somos especialistas en estructurar su préstamo!

*Aplica con fondos subsidiados por Banhprovi

CIUDAD SPS

LA CURVA EPIDEMIOLÓGICA DE CORTÉS VA EN TIEMPO REAL

SALUD FORTALECE CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN LOS HOSPITALES DE LA ZONA NORTE

“La curva epidemiológica de Cortés va en tiempo real con la puesta en marcha del laboratorio de biología molecular en San Pedro Sula”, explicó el viceministro de Salud, Roberto Cosenza.

El funcionario aseguró que se continuarán aumentando la cantidad de pruebas para diagnosticar el coronavirus con los dos laboratorios puestos en marcha en la zona norte, lo que ha permitido superar las mil pruebas diarias.

“Se ha avanzado con el laboratorio de Cortés, procesando las muestras en tiempo real y se ha tenido la capacidad de procesar muestras de Yoro, Santa Bárbara, Ocotepeque, Atlántida, Copán y Lempira tenido una curva epidemiológica en tiempo real para estos departamentos cercano a Cortés”, detalló Cosenza.

De igual manera, dijo que hay personas que aún no se han podido realizar la prueba PCR, pero como médicos también se puede diagnosticar clínicamente la enfermedad de la COVID-19, y es allí donde la población debe acudir para recibir el tratamiento oportuno.

Además, informó que se está trabajando en el fortalecimiento de los hospitales ampliando el número de camas, como el caso del hospital del El Progreso que



El viceministro de Salud, Roberto Cosenza, informó que ya están atendiendo a personas de los municipios de Yoro, Santa Bárbara, Ocotepeque, entre otros.

antes tenían cinco camas para pacientes COVID-19 y en la actualidad tiene 35, el hospital de Atlántida disponía de 10 camas y ahora tendrá 50; el Hospital de Puerto Cortés tenía 25 ahora dispone de 35 camas; Santa Bárbara tenía 6 ahora tiene 20 camas.

ATENCIÓN OPORTUNA PARA SALVAR VIDAS

Los especialistas recomiendan que si las personas llegan cuando sienten los primeros síntomas no tendrían mucha com-

plicación y además no se estarán saturando los hospitales porque no necesitarían ingreso.

Carlos Umaña, médico del Instituto Hondureño de Seguridad Social en San Pedro Sula, consideró que salvarse de esta situación depende de la responsabilidad de cada quien.

Hizo énfasis en que el dinero no puede en estos momentos contribuir a la salud de las personas porque el problema es que ya no hay cupo en hospitales públicos ni privados.



Hospital Leonardo Martínez sin cupo para pacientes con COVID-19

La sala para pacientes con COVID-19 llegó a su límite, ya no hay camas disponibles debido al incremento de pacientes en este centro asistencial.

José Medina, director del centro hospitalario, confirmó que están llenos, ya los cupos se terminaron debido

a la saturación de pacientes que están siendo atendidos por el virus.

Después de ocupar todas las camas que tenían disponibles para atender la pandemia, los pacientes se ubican en las sillas que se encuentran en los pasillos de las salas de COVID-19.

Voces de Esperanza dona comida a personal de salud que trabaja en primera línea contra COVID-19

La Fundación Voces de Esperanza realizó el donativo de 420 platos de comida al hospital Leonardo Martínez y Mario Catarino Rivas para el personal de salud que trabaja en la primera línea contra la COVID-19.

Nicolás Kafati, presidente de la Fundación, manifestó que junto a Cargill han hecho entrega de este donativo como una muestra de apoyo a al personal de salud que ha estado durante estos tres meses luchando contra la pandemia.

“Estamos viendo el increíble trabajo que están haciendo los doctores y podemos decir que los héroes ya no usan capa sino una mascarilla y están adentro

de los hospitales, con este gesto de donativo les decimos que no están solos, que les apoyamos”, expresó Kafati.

El joven envió un mensaje a la población y dijo que es necesario tomar todas las medidas de protección y que al que le toca salir que no olvide el uso de la mascarilla, gel antibacterial y el distanciamiento social.

Por su parte Iván Torres, miembro de Comisión Interventora del Rivas, dijo que están agradecidos con la Fundación que les lleva alimentos al personal de salud ya que están cansados por la ardua labor que cada día realizan, para hacerle frente en primera línea a la pandemia.



Centro de triaje móvil para detectar COVID-19 obtiene buenos resultados interviniendo a más personas

Como resultado de la actividad las autoridades de Salud informaron que se brindó atención a 253 personas, se entrevistaron a 677 sintomáticos y se entregaron 72 tratamientos Maíz, además se tomaron 46 pruebas PCR.

Los centros de triaje móvil se están instalando todos los viernes en un barrio distinto y

se seleccionan de acuerdo a las estadísticas de casos que maneja la Región de Salud.

Kelly Ríos, encargada del centro de triaje móvil, manifestó que los equipos de respuesta rápida están haciendo un buen trabajo y el próximo viernes tienen previsto instalarse en la colonia Rivera Hernández.





#SI NOS CUIDAMOS, JUNTOS AVANZAMOS

#TODOS con MASCARILLA

NUNCA FUE MÁS FÁCIL SALVAR VIDAS
¡Tú puedes hacer la diferencia!



CIUDAD SPS

ATIENDE ADEMÁS A DIFERENTES MUNICIPIOS UNIDAD ESTABILIZADORA MUNICIPAL, UN REFERENTE EN ATENCIÓN PARA PACIENTES CON COVID-19 EN EL VALLE DE SULA

La Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID-19 de la municipalidad sampedrana, ha traído esperanza no solo para los vecinos de San Pedro Sula, sino también a los ciudadanos de los municipios del Valle de Sula, quienes cuentan con este servicio médico de calidad para el abordaje de esta pandemia.

El 38 por ciento de los pacientes que ingresan a la Unidad Estabilizadora proceden de los municipios aledaños a San Pedro Sula como Puerto Cortés, Choloma, Villanueva, La Lima, Santa Cruz de Yojoa y San Manuel. También de los departamentos de Yoro y Santa Bárbara, por lo que se ha convertido en un referente de atención médica para pacientes con COVID-19.

Según las estadísticas, del 38 por ciento de los pacientes del Valle de Sula que ingresan a la unidad; el municipio de Choloma registra un 22% y el promedio de edad es de 57 años, seguido del departamento de Yoro y el municipio de Villanueva con un 5%, el municipio de La Lima con un 3%, y los municipios de Puerto Cortés, Santa Cruz de Yojoa y San Manuel con el 1%.

Los pacientes que son referidos de los hospitales Leonardo Martínez y Mario Catarino Rivas; al ingresar a la Unidad Estabilizadora



Los pacientes salen muy agradecidos por las atenciones que les permiten regresar a casa con su familia.

son atendidos por un equipo médico especializado, en un ambiente adecuado para su pronta recuperación.

Hasta el momento, más de 200 hondureños han salido recuperados de la Unidad Estabilizadora, llenos de esperanza y agradecidos por la atención que les han brindado.

Maynor Andrade, vecino del municipio de San Manuel, quien después de permanecer tres días internado en la Unidad Estabilizadora y recibir el alta médica, agradeció a Dios por permitirle regresar a su casa con su familia y por la atención que recibió en esta Unidad por parte del equipo médico.

“Gracias al personal médico que Dios los usa grandemente para tratarnos, y a la municipalidad sampedrana, porque aquí venimos de varios municipios circunvecinos y esta unidad ha sido de gran ayuda para nosotros, la atención que recibí fue muy buena y voy muy contento”.

Marlon Jerezano, médico de la Unidad Estabilizadora, manifestó que “hemos recibido pacientes de otros municipios como El Progreso y Choloma. El problema es a nivel nacional y este es un proyecto muy bueno porque está ayudando a descongestionar los hospitales públicos”.



El galeno Carlos Umaña recomendó a la población extremar las medidas de bioseguridad.

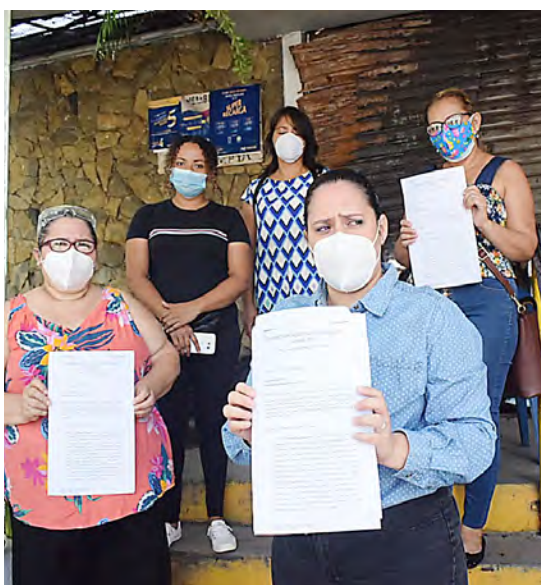
Carlos Umaña: “San Pedro Sula alcanzó ya la fase seis”

El presidente de la Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Carlos Umaña, informó ayer que San Pedro Sula alcanzó la fase seis de la pandemia, la cual indica varias limitaciones para la atención hospitalaria de la población.

“La ciudad entró a la fase seis de la pandemia y es la que indica que está por desbordarse la red hospitalaria, el fallecimiento del personal de salud aumenta, los servicios de ambulancia ya no están para atenderlo de manera rápida y por último se deja de atender las enfermedades comunes conllevando a complicaciones y muchos a la muerte porque no se les puede atender”, explicó el galeno.

Umaña detalló que ante esta situación, lo más recomendable es un cierre total de la ciudad, lo que acaba de suce-

der, a fin de reducir la cantidad de contagios y es cuando la población debe de comprometerse al máximo a respetar la medida. “La contaminación masiva que vemos y cuando llegamos a esta fase, es cuando como única salida es una cuarentena total, lo que significa una paralización total de toda actividad. No podemos hacer otra cosa porque nos encaminamos hacia un pico en el que yo estimo que de aquí a tres semanas podríamos llegar a unos 30 o 40 mil casos confirmados y eso será desastroso porque ni la medicina privada ni estatal tendrá la capacidad de atender. Sabemos que hay necesidades económicas, pero apelo a la solidaridad de parte de los empresarios y apelo a la conciencia de las personas ya que todos tenemos que colaborar pues solo de esta forma podremos detener la propagación del virus”, indicó.



Locatarios de mercado Guamilito presentan propuestas a alcaldía

Locatarios perjudicados por el incendio en el Mercado Guamilito, presentaron ayer una propuesta en la que solicitaron a la alcaldía que se comprometieran a no privatizar dicho recinto que de acuerdo con lo comunicado por el alcalde Armando Calidonio, será remodelado en los próximos meses.

Gabriela Paz, presidenta de la comisión de locatarios afectados, manifestó que “este día (ayer) presentaremos una propuesta al señor representante de abastos y mercados en las que indicamos todos los puntos que queremos; para empezar, queremos que quede un documento escrito en el cual

se nos garantice que no se nos va a privatizar el mercado y que siga siendo municipal. También necesitamos que no venga gente extraña a meterse en el predio reduciendo nuestras medidas; queremos las medidas exactas que teníamos y con la altura que teníamos; si nos van a movilizar, que lo hagan lo más cercano al mercado no vamos a aceptar lejos, porque aquí ya nuestros clientes nos conocen y si nos mueven los perderemos”.

De igual forma, Paz dijo que están agradecidos con los fondos que la alcaldía destinó como capital semilla para ellos, pero

afirmó que “nosotros no queremos que nos regalen, nosotros lo que queremos es que nos dejen trabajar y que nos agilicen los locales lo más pronto posible porque tenemos hipotecas, préstamos, compromisos con proveedores y bancos y necesitamos cumplir con esas obligaciones. No queremos un proyecto que se termine en un año o dos años, queremos algo que se construya rápido para empezar a trabajar y que tampoco se nos vaya a cobrar más por las remodelaciones porque no tenemos capacidad para pagar más, esa es de las principales preocupaciones que tenemos”.



Decide, Muévete y llega seguro donde quieras



GRATIS
Chumpa y Aceite

Modelo
CB190R
Cuota
2,381.34
Mensual



- Seguro Incluido
- Taller Garantizado
- Precio Competitivo
- Diferentes Colores
- Mayor valor de reventa



Única con ADN JAPONÉS y tecnología de última generación.

PBX 2276-4999 www.didemo.hn

EL PAÍS



Un triaje funcionará en las instalaciones del Bazar del Sábado, a inmediaciones del Bulevar Juan Pablo II.

JOSÉ LUIS RIVERA:

“CON LOS TRIAJES BUSCAMOS UNA ATENCIÓN TEMPRANA”

TEGUCIGALPA. El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), José Luis Rivera, sostuvo que con los triajes buscan una atención temprana de la COVID-19.

“Legamos al punto que no queríamos llegar, nos preocupaba, la fase 5 donde estamos con los hospitales ya desbordados”, reveló.

En ese sentido, las autoridades de la alcaldía municipal y sector empresarial han unido esfuerzos para ir acondicionando espacios que sirvan de triaje, como el que funcionará en las instalaciones del Bazar del Sábado, a inmediaciones del Bulevar Juan Pablo II.

“Parte de lo que andamos buscando es la prevención y evitar que la gente busque atención médica cuando ya se siente muy mal”, expresó.



“Por eso estamos montando estos triajes y estamos comenzando con el del Bulevar Juan Pablo II, son 1,500 metros cuadrados y por la forma de la estructura estará debidamente ventilada”,

José Luis Rivera.

A lo anterior, sumó que “con los triajes andamos buscando una atención temprana, todavía está la estigmatización de la enfermedad y la gente esconde que está enferma y trata de no comunicarlo y eso agrava la situación porque está llegando muy tarde a los hospitales”.

Además, comentó que se cuen-

ta con estacionamiento y habrá unos 14 baños para pacientes y personal médico, igualmente, tendrán personal de aseo de manera constante.

Rivera comentó que este triaje servirá para la estabilización de personas sospechosas con COVID-19 y se estima estará en funcionamiento entre miércoles y jueves de esta semana.

“Este es un esfuerzo que está haciendo la empresa privada y la alcaldía; como empresa privada tenemos un orden y una manera de hacer las cosas y responder rápidamente”, dijo.

Finalmente, expuso que “consideramos que es importante mantener la salud de todos los hondureños; sí necesitamos la colaboración de la gente que aplique las medidas de bioseguridad”.



LO MÁS COMENTADO

La vicecanciller, Nelly Jerez, afirmó que el Gobierno de Honduras, a través de las instituciones involucradas, trabaja para la pronta programación del vuelo humanitario que traerá al país de forma gratuita a unos 300 hondureños que se encuentran en situación de vulnerabilidad en España debido a la pandemia.

Abogado privado: Código Penal es más humano y detallista

TEGUCIGALPA. Para el abogado privado, Abel Orellana, el Código Penal “es más humano, detallista y no hay ninguna duda que ya está en vigencia”.

El nuevo Código Penal entró en vigencia el 25 de junio pasado, luego que expiraron los 45 días de la vacatio legis que le aprobó el Congreso Nacional.

El profesional del Derecho dijo que “nosotros nos reservamos el derecho de opinar, pero no tiene que haber dudas sobre la entrada en vigencia de la nueva herramienta jurídica”, afirmó.

“Algunos hablan hasta de

una presunta crisis generada por el estado de excepción, decretado tras la pandemia de la COVID-19 y la vigencia del Código Penal, lo que no tiene nada que ver”, señaló. Aclaró que no se han creado nuevos delitos durante el estado de excepción, pues las figuras delictivas ya fueron aprobadas el año pasado, lo único que estaba pendiente era lo de la vacatio legis y ésta ya llegó a su fin.

“Por lo tanto, no puede haber controversia en el sentido que el estado de excepción sea un impedimento para que entre en vigencia el nuevo instrumento legal”, subrayó.

Muere exalcalde y exdiputado porteño, Rolando Orellana

PUERTO CORTÉS. El exalcalde y exdiputado, Rolando Orellana Cruz, falleció ayer tras sufrir una larga enfermedad que lo mantuvo confinado por más de una década alejado incluso de sus familiares y amistades.

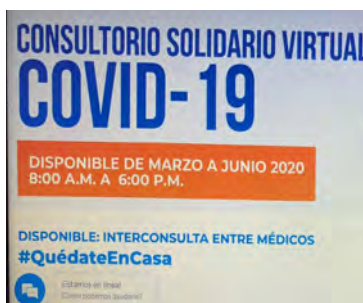
De profesión odontólogo, Orellana Cruz, llegó al Puerto a finales de la década de los 60 instalando su clínica en el barrio Campo Rojo y emprendiendo varios negocios familiares.

El doctor Orellana incursionó en la política con el partido PINU, después de varios intentos logró convertirse en diputado propietario al



Congreso Nacional por el departamento de Cortés. Cuando era diputado, fue atraído por el ex presidente Rafael Leonardo Callejas y en un acto público renunció al PINU y se adhirió en el parque central al Partido Nacional, meses más tarde lo designaron como alcalde de la ciudad tras la destitución de Rolando Méndez Castellón.

Médicos de la Unitec y Fundación San Lucas atienden a la población de forma virtual



Los horarios son de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

TEGUCIGALPA. Alrededor de unos 18 doctores, brindan sus servicios en los consultorios virtuales del grupo Aliv.io (www.aliv.io), donde tienen como misión atender a personas que tengan sospechas de COVID-19 y no puedan acceder al sistema de salud público del país.

Los doctores que trabajan en este proyecto son de la fundación Lucas y de Universidad Tecnológica

Centroamericana, (Unitec). Entre los especialistas hay; médicos generales, neumólogos, pediatras, neurólogos, Medicina física y rehabilitación, Otorrinolaringología y médicos en nutrición, entre otros.

Con la ayuda los galenos, las personas que entren podrán descartar si una persona con síntomas respiratorios padece COVID-19 u otra enfermedad respiratoria. Al hacer es-

ta consulta logran que los pacientes se trasladen a los centros asistenciales.

Para hacer citas, quienes tengan síntomas respiratorios y consideren que pueden tener COVID-19, pueden ingresar al enlace: <https://covid19.aliv.io/>, dar click en el ícono «buscar», crear su cuenta (registrarse) y llenar los datos solicitados. Entonces, verán la lista de médicos

del proyecto. Seguidamente deberán conectarse con el médico general seleccionado en dos formas: 1) Entrar de inmediato al consultorio virtual del médico dando click en el ícono que indica “disponible”, o 2) agendar una cita en el horario virtual del médico escogido y esperar confirmación en el correo electrónico; luego usar el código de acceso para reservar la consulta.

EN EL CASO FIFA

ALFREDO HAWIT, CONDENADO A DOS AÑOS DE LIBERTAD VIGILADA

NUEVA YORK. Alfredo Hawit, expresidente de la federación hondureña de fútbol, fue condenado ayer a dos años de libertad vigilada en Estados Unidos tras haberse declarado culpable de conspirar para recibir sobornos en el marco del llamado "FIFagate".

La sentencia impuesta por una jueza federal del distrito de Brooklyn (Nueva York) condena a Hawit al tiempo que ya ha pasado en prisión, por lo que no deberá volver a la cárcel, y lo deja durante dos años en libertad supervisada.

La magistrada, Pamela K. Chen, encargada del amplio juicio por el caso de corrupción de la FIFA en Estados Unidos, dio a conocer su decisión en una sesión por vídeo, según documentos judiciales.

Hawit, que también fue presidente de la Concacaf y vicepresidente de la FIFA, fue arrestado en Suiza en el año 2015 acusado de recibir sobornos a cambio de facilitar derechos para la transmisión televisiva y de marketing de varias competiciones.

El dirigente hondureño fue extraditado a Estados Unidos y en abril de 2016 se declaró culpable de varios cargos tras un acuerdo con la Fiscalía, quedando a la espera de senten-



Hawit fue extraditado a Estados Unidos y en abril de 2016 se declaró culpable de varios cargos tras un acuerdo con la Fiscalía.

cia en libertad bajo fianza.

Hawit admitió ante la justicia estadounidense haber conspirado para dar derechos de comercialización a empresas a cambio de sobornos pagados a cuentas que él y su familia controlaban en Panamá y Honduras.

Los cargos que asumió tenían cada uno una pena máxima de 20 años de cárcel y el expresidente de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (Fenafuth) fue obligado a pagar 950,000 dólares como parte del acuerdo con los fiscales.

El caso conocido popularmente

como el "FIFagate", que se abrió en 2015 con una histórica operación en la que fueron detenidos varios importantes dirigentes futbolísticos, ha salpicado a decenas de ejecutivos, sobre todo latinoamericanos.

"YA SOY UN HOMBRE LIBRE"

Tras conocer su sentencia, el ex presidente de la Fenafuth y de la Concacaf, Alfredo Hawit Banegas, envió un audio a sus familiares, donde manifestó su alegría e informa que está en busca de un vuelo para regresar al país.

"Agradezco el apoyo de todos ustedes y lamento no haberles avisado porque esta era una sentencia extraordinaria que solamente Dios la preparó. Diosito tenía todo listo", dijo el exdirectivo a sus parientes vía WhatsApp. "Ya mi sentencia es tiempo cumplido con libertad de dos años en Honduras, hemos sido buenas personas, pero vamos a hablar de eso después", añadió.

"Bendito sea Dios que ya soy un hombre libre y viviendo en mi país", exclamó. Hawit, pidió a sus familiares ponerse en oración por lo que se vive a nivel mundial por la pandemia del coronavirus.

"La salud del pueblo hondureño está por encima de cualquier cosa"

TEGUCIGALPA. El presidente Juan Orlando Hernández, en su cuenta oficial de twitter, ratificó que para su Gobierno, la salud del pueblo hondureño ha sido y seguirá siendo lo más importante. El mandatario va a cumplir casi dos semanas de permanecer interno en el Hospital Militar, luego de dar positivo de COVID-19 y presentar algunas complicaciones en su salud.

Hernández se encuentra fuera de peligro y recuperándose satisfactoriamente, ya que ha reaccionado de forma positiva al virus.

"Hoy, (ayer) en Europa, EE.UU y América Latina el panorama de contagios crece, son más de 10 millones de personas contagia-



El mandatario señaló que con disciplina y unidad, se saldrá adelante.

das y más de 500 mil fallecidos", lamentó.

"Las cifras de la pandemia en el mundo son alarmantes y siguen en crecimiento, ningún país está a salvo; Honduras no es la excepción", añadió.

En seguimiento al hilo de publicaciones, el mandatario expresó

que "comparto la preocupación de epidemiólogos y expertos de salud por el crecimiento de la ola de contagios y la presión que esto provoca en los hospitales".

"Esto es una tarea de todos; de nuestra disciplina y unidad depende todo. Juntos saldremos adelante", aseguró.

En su tercer mensaje, afirmó que "en Honduras la salud del pueblo es, y seguirá siendo primero, encima de cualquier cosa".

"Los sectores reunidos en la mesa multisectorial coincidimos en la necesidad de afianzar las medidas que sean efectivas y produzcan resultados en esta situación de incertidumbre", agregó.



HEU comienza a realizar 22 pruebas de PCR diarias para detectar la COVID-19

TEGUCIGALPA. El subdirector del Hospital Escuela (HE), Franklin Gómez, informó que desde ayer este centro asistencial está realizando 22 pruebas diarias para detectar la COVID-19 a pacientes y personal médico que lo requiera.

"Es un esfuerzo en conjunto con la Sesal (Secretaría de Salud) y países cooperantes para tener un equipo, el HE tiene un laboratorio especializado de histocompatibilidad donde se hacen las pruebas de trasplante y este personal entrenado es el que se designó para esta prueba que es con ADN", detalló.

En ese orden, dijo que "es así que ya tenemos los equipos, los reacti-

vos, el personal y hoy se están realizando las pruebas, un total de 22 al día con vista a poder aumentar el número, según la demanda del hospital". Los beneficiados con estos análisis son personas altamente sospechosas de que tienen el virus y algún personal, especialmente médico, que presente sintomatología ya que están en alto riesgo de contagio por estar en primera línea de atención de pacientes de COVID-19.

"A medida vayamos terminando la semana esperamos redoblar esta cantidad de pruebas al día para satisfacer las necesidades de estudio de PCR en el Hospital Escuela", manifestó el subdirector.

Unas 6,500 casas han visitado las brigadas médicas

TEGUCIGALPA. Las brigadas médicas COVID-19 han visitado unos 6,500 hogares capitalinos, en unos 12 días que inició el programa, en busca de casos sospechosos de coronavirus.

Así lo informó Gustavo Mejía, jefe de las brigadas médicas de Tegucigalpa, al tiempo de indicar que han logrado encontrar un poco más de 1,200 casos sospechosos de COVID-19.

Estas brigadas son impulsadas por el Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández para buscar a los afectados en sus propias comunidades y casas.

"Previo a una evaluación médica a las personas con coronavirus se les hace entrega del tratamiento hondureño MAÍZ para evitar que el paciente se traslade al hospital", dijo.

"Estamos satisfechos porque la respuesta de la gente ha sido positiva en un 90 por ciento y ha dejado que ingresemos a sus hogares", reconoció. Mejía informó que "en los informes que se dan a



diario a través de cadenas de radio y televisión, las colonias más afectadas en el área de Tegucigalpa son la Villanueva, Hato de Enmedio, Kennedy, San Miguel, Travesía, La Sosa y Miraflores, entre otras".

"En esas colonias hay bastantes casos positivos confirmados y nosotros hemos tenido la oportunidad de encontrar muchos especialmente en la Kennedy, posiblemente porque la gente anda en la calle, no usa mascarilla y los negocios no cumplen con los protocolos de bioseguridad", sentenció.

EL PAÍS

LA DECISIÓN ES IRREVOCABLE

EL COHEP SE RETIRA DE LA MESA MULTISECTORIAL PORQUE SINAGER NO HA TOMADO EN CUENTA SUS RECOMENDACIONES

TEGUCIGALPA. Los empresarios se retiraron ayer de la Mesa Multisectorial argumentando que ninguna de las medidas que, como sector, han propuesto para enfrentar la pandemia, han sido tomadas en cuenta por el Gobierno.

Uno de los detonantes fueron las restricciones a la circulación por números de placas de carros en el Distrito Central y San Pedro Sula, que implementó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) y que provocaron confusión y rechazo, máxime, entre los capitalinos.

En horas tempranas del día, el director ejecutivo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Armando Urtecho, anunció el retiro. “Digan de una vez, qué es lo que quieren y nosotros veremos qué es lo que va a ocurrir”.

“Para los funcionarios es fácil tomar decisiones, porque ellos reciben sus salarios sin trabajar, pero ese salario viene de lo que se genera en el sector privado”, puntualizó.

Horas después, la posición fue ratificada mediante una carta que envió el presidente de la cúpula privada, Juan Carlos Sikaffy, al Sinager. En la misiva expuso: “Que por decisión de la junta directiva de Cohep se ha tomado la decisión irrevocable de retirar nuestra representación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos”.

La “Mesa Multisectorial para la Apertura de los Sectores Económi-



La CCIT también dejó las negociaciones fiscales sin prórrogas.

“Para los funcionarios es fácil tomar decisiones, porque ellos reciben sus salarios sin trabajar, pero ese salario viene de lo que se genera en el sector privado”.

Armando Urtecho, director ejecutivo del Cohep.

cos y Sociales y en el Comité de Vigilancia y de las Mesas de Trabajo conformadas entre sector público y privado”.

“Se deja constancia que esta decisión se ha tomado en virtud de estar participando en forma activa en las sesiones y reuniones convocadas en las instancias antes mencionadas y, sobre todo, en la Mesa Multisectorial para la Apertura de los Sectores Económicos y Sociales y en el Comité de Vigilancia”.

Explicó que en estas instancias el sector privado “representado por el Cohep en forma responsable ha presentado diferentes recomenda-

ciones para una correcta y eficiente gestión de la emergencia sanitaria”.

“Sin embargo, estas recomendaciones no han sido tomadas en consideración, lo que ha provocado un mal e ineficiente manejo de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19”. Por la tarde, el vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), Daniel Fortín, confirmó que la gremial también ahueca la Mesa Fiscal, porque nunca tomaron en cuenta la petición de prorrogar los pagos de impuestos ni otras medidas de alivio que propusieron las empresas.

Colaboradores de la Suplidora Nacional se realizan la prueba rápida de COVID-19

TEGUCIGALPA. En aras de velar por la vida y salud de sus colaboradores, autoridades de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), realizaron ayer pruebas rápidas para detectar el posible contagio de COVID-19, informó el titular de la institución, Luis Pinel.

“Se tomó esta decisión para evaluar cualquier posibilidad de contagio, que pudiera haber entre nuestro personal que está laborando desde que inició esta emergencia sanitaria en el país, tanto recurso humano administrativo, de las unidades móviles, como el que labora en los centros de venta”, expresó. “Es vital para nosotros que nuestros colaboradores se encuentren bien de salud y prevenir cualquier contagio de COVID-19, que cada día cobra vidas de compatriotas y del mundo entero”, dijo Pinel.

El funcionario añadió que, las pruebas rápidas se aplicarán de inicio en el Distrito Central, para luego continuar en las otras regionales de la institución. “Hoy iniciamos en la oficina central, ubicada en el Boulevard Kennedy, con personal administrativo y de las unidades móvi-



“De presentarse resultados positivos de COVID-19, la institución reforzará las medidas de bioseguridad entre sus colaboradores, ya que nuestra prioridad es la vida y la salud de las familias de nuestro personal”.

Luis Pinel, titular de la institución.

les; mañana continuaremos la aplicación de esta prueba en los puntos de venta, por lo que son más de 50 miembros de BANASUPRO, que se someterán a este importante test”.

La Suplidora Nacional no ha dejado de atender a los consumidores, con todas las medidas de bioseguridad, pese a esta pandemia que mantiene en alerta roja al país, para que la población adquiera los productos alimenticios de primera necesidad, por lo que, su personal se ve expuesto a contagiarse al igual que el de otras instituciones del Gobierno que están en primera línea en esta emergencia sanitaria.



BANASUPRO adquirió este lote de pruebas rápidas y la doctora Andrea Castellanos de la unidad médica, la aplicó entre los empleados.



La libra de estas especies, en el mercado, se cotiza entre 40 a 45 lempiras.

Flota de pargos y cabos aparece en bahía de Omoa

OMOA, CORTÉS. Los pescadores de este municipio están bendecidos porque esta temporada de pandemia les ha dejado ya varias “flotas” de pargos y cabos que son de los peces más apetecidos en los hogares y restaurantes de la costa norte.

Veteranos pescadores aseguran que la presencia de estas codiciadas espe-

cies y cuya libra en el mercado se cotiza entre 40 a 45 lempiras, ha hecho su aparición en las llamadas “puntas de Omoa”, incluyendo el muelle artesanal en la bahía municipal.

Faenadores astutos han estado trabajando intensamente desde el domingo saliendo y viniendo con cargamentos de pargos porque este pez está viniendo al mar

Caribe hondureño huyendo en cantidades impresionantes de las aguas heladas que vienen de Norteamérica.

La mayoría que ya han detectado la presencia de este tipo de pescado no dicen dónde está fácil atraparlos, pero sí se advierte que están haciendo “viajes tras viajes” aprovechando también que el movimiento de luna este tipo de peces corran por es-

te mar en busca de alimento.

“El pargo es goloso y cuando asoma la luna su voracidad crece. Apenas el cordel llega a su territorio sientes el golpe seco que te avisa de la picada. Luego que lo “clavas” puedes calcular hasta el tamaño. La batalla es breve, apenas unos segundos, tal vez minutos”, asegura Walterio Castro, uno de los pescadores consultados.

OPINAN

EDITORIAL

RAZÓN O VERDAD

Para saber en dónde estamos dentro de un contexto es interesante ver algunos datos por demás muy llamativos. En términos de proyección para el año 2020 Estados Unidos sigue a la cabeza mundial (según datos de la página web indexMundi) con un estimado de veintidós mil billones de dólares. Es una cifra traducida al sistema latino, siendo este país el del primer lugar. Honduras se encuentra en el lugar 112 mundial con un proyectado de 46 mil millones de dólares. Es decir que Honduras produce al año un 0.002% del volumen de lo que produce Estados Unidos (dos milésimas partes). A nivel mundial son 87 mil billones de dólares (entendemos que un billón es igual a un millón de millones), o sea que Honduras viene a representar en generación de bienes y servicios anual el equivalente de 0.0005% (cinco diez milésimas partes).

Tan escalofriante como esos números deberían ser los sentimientos de los hondureños para poder salir de este lugar de pobreza mundial. Si bien es cierto que entre las debilidades están la ausencia de riquezas minerales abundantes o ser un punto geo estratégico único como el canal de Suez, canal de Panamá, sin embargo, tenemos una riqueza natural sin igual y la mayor fortaleza es la capacidad del pueblo de generar bienestar cuando se lo propone.

La realidad de hoy y que nos tiene muy preocupados y debería ocuparnos para resolverla es la cesión empresarial de la mesa que ha dispuesto Sinager para la administración adecuada de la pandemia. Nos referimos a la renuncia

del COHEP de la Mesa Multisectorial para la reactivación de los sectores económicos y social, así como del Comité de Vigilancia y de las Mesas de Trabajo conformadas entre los sectores público y privado.

Volvemos a darle vuelta al mismo círculo en un país donde siempre se nos quiere tener divididos y de ahí el triunfo de la maldad, acerca de qué es lo más importante si la economía o la salud. Ya hemos tratado este tema en un contexto parecido, pero no igual. Ya terminando junio el planeta entero se ha volcado de manera febril para encontrar alguna solución para esta pandemia y en Honduras un grupo de selectos médicos ha hecho aportes para paliar, al menos, este mal con cierta censura de sus propios colegas incluso como signo de la debilidad social en que nos encontramos debido a esa misma desunión.

Ese es el dilema, pensamos que debían corregirse las cosas y retornar a la mesa de parte de los empresarios, ya que al faltar uno es un drama porque cada aporte que se haga desde diferentes sectores es altamente valiosísimo y no podemos darnos el lujo de darle la espalda a la realidad. Los diálogos multilaterales son para eso, algunos deberán ceder para ganar otras cosas, de esos se trata una negociación, entre dos podría llegarse a lo que le llaman un 8-8 o un 9-9 (del sistema deseable ganar-ganar), pero cuando la epidemia nos acecha con la hoz de Caronte, lo menos que podemos hacer es ceder por Honduras, por nuestros hijos. Volvamos al diálogo, nada se pierde cuando todos ganamos.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Corredor de la corrupción

No se puede conceder beneficio a ningún individuo, porque todos somos iguales ante la ley. En Honduras no existen clases predilectas,

la majestad legal abarca sin exclusiones o excepciones a cualquier persona natural o jurídica en materia de sometimiento judicial, siempre previa la comprobación del hecho delictivo en calidad de autor, cómplice o encubridor. Este cardinal componente constituye un principio universal de aplicación general en los procedimientos contenciosos de invariable sujeción y de ineludible como forzosa observancia, siempre al aplicar las normas sustantivas cuando se instruye una causa de orden criminal o de cualquier otra naturaleza de devolutura jurídica y social.

En los diferentes medios de comunicación social de Honduras, se ha publicado el desvío de una cantidad indeterminada de millones de lempiras de las cajas de la hacienda pública, consecuencia de las infracciones a la ley y apropiación indebida de dinero por parte de funcionarios públicos y algunos asesores en la ilegal violación a ley, que constituyen una sonora bofetada y un inusitado alabonazo que impide un correcto desarrollo de los países principalmente de América Latina. La falsificación de documentos, el fraude, el abuso de autoridad, la violación de los deberes de los funcionarios y otra cantidad de violaciones en similar comparación, merecen un castigo ejemplar para que dichos sujetos responsables escarmienten con una severa pena que influya en su conducta y frene el desmedido afán de adquirir dinero sin esfuerzo, estudio, proyectos, educación, trabajo, capacidad dedicación, disciplina y fundamentalmente decencia. Es indiscutible que la galería de grandes delincuentes o ladrones de fortuna ajena, como en el caso de los instrumentos indispensables y los medicamentos e insumos necesarios para



Ernesto Alvarado Reina
Abogado y Notario
ernestoalvaradoreina@hotmail.com

tratar la fatal y desastrosa pandemia de la COVID-19, ha llegado a límites indeseables, máxime cuando se trata de casos urgentes

cuyo tratamiento no puede postergarse debido a estar en presencia de un virus que no respeta nada y al no tomar las medidas de precaución y prevención en tiempo y forma, se ocasiona la muerte de una cantidad considerable de gente de la comunidad nacional.

Por lógica consecuencia, si hay un correcto desempeño en cualquier cargo que implique un manejo de dinero y fondos económicos, se demanda una garantía de independencia, libertad, nobleza y disciplina moralidad y sobre todo honradez o rectitud. La detestable galería de ladrones y su trayecto en pertenencia a indistintas entidades gubernativas o privadas, no tiene precedentes en la historia nacional, si se hace un reflexivo análisis existencial del daño causado, los manifiestos abusos cometidos, las actividades sobresalientes de la hipocresía y la cantidad de valores sustraídos bajo el aplauso de algunos seguidores que brillan en las estelas de la indignidad y desconsideración para el pueblo, que en definitiva, es el que sufre las consecuencias de las acciones deshonestas y que con el tiempo se olvidan. El Ministerio Público debe actuar con la celeridad debida y con decisiones firme y oportunas contra los individuos que cometen tal tipo de tropelías que son una vergüenza nacional y un mal ejemplo para las futuras generaciones de hondureños.

En realidad, las delicadas y minuciosas operaciones encubiertas de algunos sujetos a futuro se convierten en una pesada carga y generan un desbarajuste económico y saqueo a la nación, que no pueden quedar sin castigo, porque los culpables de la crisis son conocidas personas del cuadro pintoresco de este pequeño país. Rendición de cuentas y acciones criminales.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1977.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERODIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFATURA DE REDACCIÓN
ORLANDO ESCOTO/ FLORENCIO PUERTOCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

FINANCIERO

INVERSIÓN DE PUBLICIDAD

NEGOCIOS DEBEN DE VER ESTA CRISIS COMO OPORTUNIDAD PARA REINVENTARSE

COLOMBIA. La economía colombiana sin duda se ha visto altamente afectada por todos efectos de la COVID-19, y esto ha obligado a los pequeños, medianos y grandes empresarios a terminar contratos, recortar presupuesto, y en algunos casos a suspender o parar sus proyectos en el área de publicidad y mercadeo.

Es por ello, que esta industria ha sido una de las más afectadas por causa de la pandemia. Pero, usar esa alternativa es una de las peores decisiones que un empresario puede tomar.

Unas recomendaciones claves para los pequeños y grandes empresarios empiecen a ver esta crisis como una oportunidad para reinventarse y para estar más cerca de sus clientes para conocerlos más y generar una relación más cercana.

Invertir en publicidad es una de las áreas de las empresas que más debería alimentarse en estos tiempos, por supuesto comunicando contenidos de valor, puesto que debemos entender que más que una época para las ventas, es la oportunidad perfecta para reforzar la afinidad que se tiene con los clientes, así como para aumentar la visibilidad, el aporte real en el día a día de otros y por qué no, también la responsabilidad social.

Sin embargo, en lo que al core

de los negocios se refiere, podemos destacar la importancia de mantener la visibilidad pública de las empresas, continuar en el 'top of mind' de las personas casi que asegura un incremento potencial en las ventas en los meses venideros y el crecimiento general de los proyectos; por el contrario, cesar actividades publicitarias en este momento impactaría hasta cuatro veces más de manera negativa los ingresos que muchos están dejando de percibir a este momento; insistir en el crecimiento y visibilidad de nuestros negocios es lo mejor que podemos hacer ahora como inversión a largo plazo; persistir es la posibilidad de explotar oportunidades en donde todos perciben crisis.

Los medios de comunicación tradicionales vuelven a tomar fuerza, acompañados de los gigantes digitales; ¿qué sucede cuando los anunciantes detienen la actividad publicitaria en los medios?, ¿qué pasa con la notoriedad publicitaria, intención de compra y conocimiento de marca cuando las frecuencias de pauta cambian?, ¿cómo los negocios pueden seguir aportando valor y pueden seguir siendo útiles en este nuevo escenario?, ¿qué oportunidades y retos traen las crisis a corto y largo plazo para las compañías en lo que a ventas y visibilidad se refiere?

Algunas recomendaciones en



Invertir en publicidad, es una de las áreas de las empresas que más debería alimentarse en estos tiempos.

DATO

Aprovecha el tiempo extra para rediseñar tus campañas publicitarias, mensajes, aliados para sacarle un mayor provecho al potencial de tu compañía y ofrecer productos y servicios que estén respaldados por estrategias y actitudes anti-crisis.

tiempos de crisis para pautar en medios de comunicación y no fallar en el intento:

¡No se detengan! Cesar actividades publicitarias puede ser un grave error; es normal que los empresarios consideren reducir inversión en publicidad para mitigar el impacto económico que estén teniendo por la crisis, lo que muchos no saben es que esa reducción afectará las ventas de los meses y años venideros, porque se pierde visibilidad y reconocimiento de parte de los clientes.

Un estudio de McGraw Hill, asegura que las empresas que han mantenido o incrementado su inversión en publicidad en tiempos de crisis, han tenido un crecimiento en sus ventas durante la crisis y en los 3 o 5 años siguientes.

Háganles saber a sus clientes que están ahí, es claro que quizás este no es el mejor momento para muchos de vender, sin embargo, sí es momento de enviar mensajes de empatía y solidaridad, generen relaciones de valor con sus clientes y desechen relaciones netamente transaccionales.

Asegúrense de comunicar mensajes de valor. Cualquier cosa que transmitan debe aportar a quien lo lee, ve o escucha, los mensajes publicitarios deben ser congruentes con la situación; las re-

comendaciones de aislamiento y aseo para protegernos contra el virus, priman sobre cualquier cosa en este momento, es por eso que, si por ejemplo promocionan un licor y quieren comunicar un mensaje, éste no puede estar relacionado con fiestas o reuniones sociales; sean muy creativos y también consecuentes con la situación.

Demuestra que tu empresa es útil, las personas están esperando que tomes acción y sigas adelante, re inventate, encuentra oportunidades en donde todos ven crisis.

Informa la SAG: "Honduras produce 1,239 toneladas métricas de miel"

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) informó que la industria apícola hondureña produce unas 1,239 toneladas métricas de miel al año.

Martín Lanza, director de Apicultura de la SAG, dijo que la demanda del país es de unas 1,700 toneladas métricas de miel, por lo que no se cubre con la producción el consumo nacional.

"De manera, que tenemos un déficit de 461 toneladas de miel, pero el Comité Nacional de la Cadena Apícola, a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario, entre otros, coordinamos diferentes actividades para mejorar los diferentes indicadores de producción", señaló.

"Gracias a Dios, estamos en el corredor de una biodiversidad muy rica, al extremo que la apicultura la tenemos en los 18 departamentos

del país, aunque el más incipiente en el ramo es Islas de la Bahía", precisó.

"Estamos hablando de un poco más de 50 mil colmenas en producción, aunque de acuerdo con cálculos que se han hecho, podríamos estar por arriba de las 500 mil colmenas si se toman en cuenta a miles de pequeños productores dedicados al ramo", precisó.

"Unos 3,800 apicultores están distribuidos en los 18 departamentos del país a fin de impulsar la producción que inicia en mayo y concluye en abril del año siguiente", indicó Lanza.

SOCIOS

"Nuestros principales socios son algunos sectores y organizaciones de café y hemos trabajado en el área productiva mediante la capacitación, porque el conocimiento genera poder", afirmó el funcionario.

3,500

APICULTORES

están distribuidos en los 18 departamentos del país.

"Si nosotros empoderamos a nuestros productores para que mejoren, tendremos un impacto directo en todo el rubro", aseguró.

"De hecho, desde el 2010, se ha incrementado la producción ya que a nivel de procesamiento estamos trabajando en la infraestructura, así como en el desarrollo de nuevos productos", enfatizó.

"Se ha impulsado una estrategia para que el pueblo consuma las marcas nacionales de productos ya procesados para que la actividad sea más sostenible", agregó.



La demanda del país, es de unas 1,700 toneladas métricas de miel.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. (la Compañía), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultado, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los tres meses iniciales terminados en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los tres meses iniciales terminados en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los Estados Financieros de nuestro Informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

KPMG, S. de R. L., una sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad Suiza.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

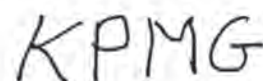
Responsabilidades de los auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la alusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



9 de marzo de 2020



ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

ACTIVO	Descripción	Total	PASIVO	Descripción	Total
DISPONIBILIDADES		15,883,013	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS		1,557,869
INVERSIONES FINANCIERAS		213,532,153	Obligaciones por Sinistros		0
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		212,742,967	Primas en Depósito		895,972
Inversiones Financieras Mantenedidas para Negociar		0	Otras Obligaciones con Asegurados		661,896
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados		0	RESERVAS PARA SINIESTROS		82,568,762
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral		0	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS		42,346,866
Inversiones Financieras Designadas al Costo		0	Reservas Matemáticas		0
Instrumentos Financieros Derivados		789,186	Reservas para Riesgos en Curso		23,125,345
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras		0	Reservas de Previsión		16,758,020
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)		0	Reservas para Riesgos Catastróficos		2,463,500
PRESTAMOS E INTERESES		0	Reservas Especiales		0
PRIMAS POR COBRAR		97,340,685	OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		72,962,283
De Vida Individual		0	OBLIGACIONES FINANCIERAS		14,363,366
De Seguro Popular		0	CUENTAS POR PAGAR		36,200,102
De Seguros Previsionales		0	OTROS PASIVOS		17,270,258
De Vida Colectivo		15,967	TOTAL PASIVO		267,269,505
De Seguro de Sepelio		0	PATRIMONIO		160,000,000
De Accidentes y Enfermedades		1,856,620	CAPITAL SOCIAL		18,233,380
De Incendio y Líneas Aliadas		40,710,487	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		-448,010
De Vehículos Automotores		10,121,610	RESULTADOS ACUMULADOS		0
De Otros Seguros Generales		26,555,295	Resultados de Ejercicios Anteriores		-448,010
De Fianzas		18,873,214	Resultado Neto del Ejercicio		0
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)		-792,508	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE		0
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		86,285,247	TOTAL PATRIMONIO		177,785,370
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN		21,151			
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		0			
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS		3,434,842			
Terrenos		0			
Edificios		26,388			
Instalaciones		47,733			
Mobiliario y Equipo		2,241,864			
Vehículos		1,118,857			
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero		0			
Otros Activos		0			
Depreciación Acumulada de Otros Activos (-)		0			
OTROS ACTIVOS		28,557,785			
TOTAL ACTIVOS		445,054,876	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		445,054,876
Total Activos Contingentes		4,090,316,172	Total Pasivos Contingentes		4,090,316,172
Cuentas de Orden y Registro		337,501,692,707	Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro		337,501,692,707
			YESENNIA PAVÓN RODRIGUEZ		
			AUDITOR INTERNO		
			ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ		
			GERENTE GENERAL		
			IVÁN EDUARDO SAGASTUME ALMENDAREZ		
			CONTADOR GENERAL		

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"



ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A.
Estado de Resultado
Tres meses iniciales terminados el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

	Nota	L
Primas		162,793,313
Devoluciones y cancelaciones de primas		(63,151,290)
Primas netas		99,642,023
Primas cedidas		(83,118,804)
Primas netas de retención		16,523,219
Variación en las reservas técnicas	12	(3,891,692)
Variación en las reservas técnicas	12	3,885,920
Primas netas devengadas		16,517,447
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		12,190,148
Gastos de intermediación		(7,726,498)
Margen de aseguramiento		20,981,097
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		26,745,202
Salvamentos y recuperaciones		1,218,371
Siniestros y gastos de liquidación		(33,350,391)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores en los salvamentos		(859,824)
Siniestros netos		(6,246,642)
Margen técnico		14,734,455
Ingresos técnicos diversos		1,951,212
Gastos técnicos diversos	21	(6,480,403)
Resultado técnico		10,205,264
Gastos de administración	18	(14,031,106)
Resultado de operación		(3,825,842)
Ingresos financieros	20	3,751,111
Gastos financieros		(1,085,562)
Margen financiero		2,665,549
Otros ingresos	22	1,818,166
Resultado financiero		657,873
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		657,873
Impuesto sobre la renta	23	(1,105,883)
(Pérdida) neta		L (448,010)

INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

	DESCRIPCIÓN	dic-19
1	Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	113.27%
2	Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	97.69%
3	Siniestros Totales / Primas Totales	32.22%
4	Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	30.25%
5	Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1.7 veces
6	Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	9.55%
7	Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	0.00%

ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

YESENNIA PAVÓN RODRIGUEZ
AUDITOR INTERNO

IVÁN EDUARDO SAGASTUME ALMENDAREZ
CONTADOR GENERAL

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"



ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Tres meses iniciales terminados
el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

Conceptos	Nota	Saldos al 1 de octubre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2019
Capital, reservas y utilidades					
Capital social	L	97,204,500	62,795,500	-	160,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		1,590,253	16,643,127	-	18,233,380
Resultados acumulados	33	6,983,996	-	(6,983,996)	-
Resultado neto al inicio del período		9,454,631	-	(9,454,631)	-
Resultado neto del período		-	-	(448,010)	(448,010)
Total patrimonio	L	115,233,380	79,438,627	(16,886,637)	177,785,370

ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Tres meses iniciales terminados el 31 de diciembre de 2019
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	15,943,226
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y otras recuperaciones		(73,235)
Ingresos financieros, neto de pagado		2,327,443
Comisiones por reaseguro cedido, neto de gastos de adquisición		840,866
Gastos de administración		(12,804,576)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(3,039,424)
Otros ingresos		669,212
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	27	<u>3,863,512</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:		
Aumento neto de inversiones en letras y certificados		10,275,839
Producto de la venta de mobiliario y equipo		
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		(471,299)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>9,804,540</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:		
Obligaciones financieras por préstamos a pagar		(2,874,554)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(2,874,554)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		10,793,498
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del período		25,243,605
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	6 L	<u>36,037,103</u>

ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

YESENNIA PAVÓN RODRIGUEZ
AUDITOR INTERNO

IVÁN EDUARDO SAGASTUME ALMENDAREZ
CONTADOR GENERAL

ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A.

Nota a los Estados Financieros
31 de diciembre 2019
(expresados en lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A. (la Compañía) tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras y es una Subsidiaria de ASSA Compañía Tenedora, S.A., compañía con domicilio en Panamá.

ASSA compañía de Seguros Honduras, S.A. (la Compañía), se constituyó mediante instrumento público No.17 del 16 de agosto de 2019, con un capital autorizado de L.160,000,000.00 representado por acciones comunes de L.1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital suscrito y pagado es de L.160,000,000.

Mediante la resolución No.297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, el Directorio del Banco Central de Honduras actualizó el monto de los capitales mínimos de las instituciones de seguros, según los grupos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y reaseguros. Para las instituciones de seguros del tercer grupo, al cual pertenece la Compañía, se establece el requerimiento de un capital mínimo de L.160,000,000.

La sociedad tendrá como finalidad principal el ofrecimiento al público en general de manera habitual y sistemática todo tipo de pólizas de seguros de personas y de seguros de daños, así como el otorgamiento de fianzas con el fin de asegurar y/o garantizar a sus clientes contra los riesgos cubiertos por las pólizas de seguro y/o las obligaciones principales garantizadas por las fianzas. Los tipos de seguros que se ofrecen al público en general incluyen pero no se limitan a: Seguros contra cualquier tipo de daños, seguros contra incendio, seguros de cosecha y ganado, seguros de transporte, seguros de créditos, seguros de automóviles, seguros de responsabilidad civil, y seguros contra cualquier riesgo que pueda afectar a la persona del asegurado en su existencia e integridad personal, salud o vigor vital y cualquier otro tipo de actividad y operación mercantil relacionada que le permita ejecutar su finalidad principal de otorgar seguros y fianzas al público en general.

(2) Bases para preparar los Estados Financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"

5



La Comisión requiere que en nota a los Estados Financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 31). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los Estados Financieros es del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 9 de marzo de 2020.

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio vigente, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los Estados de Situación Financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios



significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2f)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2g).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1g)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1i)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el Estado de Resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el Estado de Resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el Estado de Resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Reservas técnicas

El cálculo de las reservas técnicas se hace en base a lo estipulado en el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión, lo cual se resume como sigue:

Reserva para riesgos en curso (primas no ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada referido a los seguros de daños, así como a los de vida, salud, accidentes personales y los de responsabilidad civil y el 50% para los seguros de transporte, agrícola y fianza contratadas con base a certificados a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

Reserva para riesgos catastróficos

Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen (terremoto, huracán o inundaciones) y se constituyen por un monto equivalente a la prioridad más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico de acuerdo a una fórmula establecida por la CNBS.

Reservas de previsión

Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para los seguros de daños y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

Variación en las reservas técnicas (gasto) ingreso

Las variaciones netas mensuales (constituciones netas de liberaciones de reservas) se reconocen en el Estado de Resultado.

(e) Costos por adquisición y conservación de seguros Gastos de intermediación

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el Estado de Resultado por los importes incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

Ingresos técnicos diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el Estado de Resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, derechos de emisión de pólizas y otros.

(f) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el Estado de Resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Comprende las comisiones y participaciones en utilidades sobre las primas objeto de reaseguro, de acuerdo con los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(g) Siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

(h) Siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido

Los ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido se reconocen en el Estado de Resultado aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguro en cada uno de los contratos de reaseguro, a las recuperaciones del seguro directo, cuando reconoce el gasto por siniestros sobre los reclamos recibidos.

(i) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(j) Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce en el Estado de Resultado como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

3.2 Activos y pasivos financieros Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(b) Disponibilidades

Las disponibilidades comprenden el efectivo y los depósitos en cuenta corriente y de ahorros en Instituciones Financieras supervisadas.



Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo la Compañía considera equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vencimiento a 90 días desde la fecha de adquisición.

(c) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos de daños a los asegurados y estas se miden por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución por las devoluciones y cancelaciones aplicadas y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas por cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión (véase nota 3.2f) que considera diferentes porcentajes según los días de mora por cada prima o según la fracción de prima más antigua pendiente de cobro.

(d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2g.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(e) Deterioro de activos financieros

Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2f) y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2g).

(f) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(g) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

Pasivos financieros

(h) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados por beneficios establecidos en el contrato de seguros.

(i) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes

independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(i) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(k) Obligaciones financieras

Este pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial por su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

El valor razonable al momento del reconocimiento inicial es normalmente el mismo valor de la transacción.

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide este pasivo financiero al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(l) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el Estado de Situación Financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses

Los intereses sobre los depósitos e inversiones financieras se reconocen a medida que se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, instalaciones y equipos

Corresponden al local que se tiene en un edificio, a vehículos, mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para la generación de negocios de seguros. Todas las propiedades, instalaciones, vehículos y equipo se registran al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Compañía y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al Estado de Resultado durante el ejercicio en el que son incurridas. La depreciación del costo de las propiedades, instalaciones y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de las propiedades, planta y equipo se resumen como sigue:

Activo	Años de Vida Útil
Edificaciones	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 y 3
Vehículos	5
Instalaciones	5

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el Estado de Resultado.

3.5 Arrendamientos

Arrendamiento operativo. La Compañía es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al Estado de Resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.6 Activos intangibles Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (1 año o durante la vigencia de la licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

3.7 Beneficios para empleados Planes de beneficios diversos Por política Interna:

- Seguro Médico y de vida
- Certificado de regalo por Nacimiento de hijo
- Lentes aplica a partir de los 2 años de una antigüedad por un monto máximo de L2,000
- Tasa preferencial en póliza de automóvil y en póliza de accidentes personales.



- Porcentaje de descuento en Póliza de Viaje
- Bono Noviembre
- Bono por Resultados
- Ventas de recobro y salvamentos para todos los colaboradores
- Reconocimiento por antigüedad con frecuencia de cada 5 años
- Para puestos que por sus funciones aplican:
- Plan de celular
- Estacionamiento
- Combustible
- Ferias de Salud
- Fiesta Navideña
- Jornadas de Vacunación
- Tasa preferencial en acuerdos con Instituciones Financieras y Cooperativas
- Día libre de cumpleaños

Por ley

- Décimo tercer mes de salario
- Décimo cuarto mes de salario
- Bono Escolar
- Prestaciones de Ley
- Vacaciones por Ley

Todas las anteriores se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

La Compañía de Seguros ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

3.8 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias se reconocen sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los Estados Financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferido, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan de diferencias entre vidas útiles en propiedades, planta y equipo, por el método de medición de las inversiones financieras y por las provisiones de vacaciones a empleados. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.9 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Siendo aplicable la normativa correspondiente emitida por el ente regulador de las instituciones de seguros en Honduras.

3.10 Provisión para contingencias

La Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017, reformada por la resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera, constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.11 Aportes patrimoniales no capitalizados

Los aportes patrimoniales corresponden a pagos de capital que realizaron los accionistas para futuros aumentos de capital.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

Las actividades que desempeña la Compañía la exponen a diversas categorías de riesgos, entre ellos: riesgo estratégico, riesgo financiero, riesgo legal, cumplimiento y riesgos técnicos.

Las actividades y responsabilidades de monitoreo de los riesgos constituyen un apoyo fundamental a la infraestructura de administración integral de riesgos. Su propósito es el de entender los riesgos a los que está expuesta la Compañía, asegurar que estén en línea con las políticas establecidas y que se lleve en un ambiente de control robusto.

4.1 Riesgo de descalce o reinversión

Es el riesgo que asume el tenedor de un valor de renta fija, producto de los movimientos en las tasas de interés o moneda para los instrumentos con características similares.

La Compañía cuenta con un manual de Inversiones que establece los lineamientos que aseguran la preservación del capital y la provisión de liquidez para hacer frente a las responsabilidades y dar cumplimiento al Reglamento de Inversiones de las Instituciones de Seguros emitido por el Banco Central de Honduras.

4.2. Riesgo de crédito

Se refiere al riesgo de crédito la posibilidad de pérdida financiera debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte,

entendida esta última como un deudor de la Compañía.

Los depósitos bancarios, incluyendo los depósitos a plazo, están colocados en Instituciones Financieras con alta calidad, igualmente las inversiones en bonos y certificados están representadas por valores emitidos por el Gobierno de Honduras y el Banco Central de Honduras de acuerdo al reglamento de inversiones normado por el Banco Central de Honduras.

En lo que respecta a las deudas transferidas a los reaseguradores, las mismas están a cargo de instituciones que reúnen las calificaciones mínimas de riesgos establecidas por la CNBS. ASSA evalúa que los reaseguradores sean reales y que cumplan con un informe de la agencia calificadora respectiva. En adición, para verificar la capacidad financiera de esta compañía, se realiza revisiones exhaustivas de sus Estados Financieros para los que se exige un mínimo de 3 años de antigüedad.

Los contratos de reaseguro deberán adoptar las cláusulas y condiciones y formas generalmente utilizadas y aceptadas en las prácticas nacionales e internacionales. La Compañía deberá administrar adecuadamente sus riesgos de seguros de manera que no se exponga su patrimonio.

4.3 Riesgo de mercado

a) Riesgo de precio:

La Compañía se rige por medio de la política de inversiones que se ajusta a la regulación local respetando los criterios que establece el Banco Central de Honduras.

Todas las exposiciones ante Instituciones Bancarias son revisadas mensualmente por el equipo local para monitorear cualquier cambio, y así notificarlo al Comité de Inversiones.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos Activos en un mercado secundario.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio:

El efectivo, las primas a cobrar, inversiones en valores y las deudas a cargo de reaseguradores incluyen saldos en dólares por lo que están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio, debido a que el lempira está sujeto al riesgo de devaluación. La Compañía mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance favorable entre activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2019

Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	8,224,281	7,658,732	15,883,013
Inversiones financieras	170,542,713	42,989,440	213,532,153
Primas a cobrar	15,954,123	81,386,562	97,340,685
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	16,096,611	70,188,636	86,285,247
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	21,151	-	21,151
Propiedad, planta y equipo	3,434,842	-	3,434,842
Otros activos	21,679,787	6,877,998	28,557,785
Total activos	235,953,508	209,101,368	445,054,876
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	1,002,362	555,507	1,557,869
Reservas para siniestros	16,830,886	65,737,876	82,568,762
Reservas técnicas y matemáticas	21,608,618	20,738,248	42,346,866
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	7,865,882	65,096,401	72,962,283
Obligaciones financieras	-	14,363,366	14,363,366
Cuentas por pagar	13,029,591	23,170,511	36,200,102
Otros pasivos	15,033,272	2,236,986	17,270,258
Total pasivos	75,370,611	191,898,895	267,269,506
Posición neta	160,582,897	17,202,473	177,785,370

c) Riesgo de Tasa de Interés:

Las inversiones en bonos y los depósitos a plazo están sujetos al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado. El riesgo en estos activos financieros se minimiza cuando son contratados a corto plazo.

Tasa promedio ponderada	2019
Lempiras	8.82%
Dólares	4.07%

Las tasas de interés de las inversiones son fijas.

4.4 Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos de financiamientos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en Instituciones Financieras de reconocida liquidez considerando los parámetros establecidos por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).



Al 31 de diciembre de 2019	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 15,883,013	-	-	-
Inversiones financieras	269,176	10,373,994	147,379,200	55,509,783
Primas a cobrar	93,219,346	3,142,099	979,240	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	14,170,403	15,091,709	50,051,970	6,971,165
Total activos	L 123,541,938	28,607,802	198,410,410	62,480,948
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 663,804	689,436	189,625	15,004
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores, cuenta corriente	23,855,366	17,815,615	23,261,115	8,030,187
Obligaciones con intermediarios	3,805,084	2,285,767	1,404,686	-
Obligaciones financieras	-	-	-	14,363,366
Cuentas a pagar y otros pasivos	10,809,543	2,009,886	19,293,589	13,861,805
Total pasivos	L 39,133,797	22,800,704	44,149,015	36,270,362

afecten negativamente las operaciones o condición de la compañía. La Compañía tiene lineamientos específicos que demandan la observancia de las normas locales que pueden surgir de los entes reguladores, lo que garantiza que no se incurra en violaciones o incumplimientos a las regulaciones, leyes, reglas y prácticas. ASSA cuenta con un área legal que coordina con otros departamentos la revisión y formalización de contratos, asegurándose que los mismos consideren los principios de buena gobernanza bajo los que la Compañía emprende cualquier negocio o relación comercial.

4.8 Riesgo regulatorio

Con el fin que la Compañía no ejecute acciones prohibidas o con incertidumbre que puedan ocasionar multas, sanciones y pérdidas producto de un impacto negativo en su marca, cada área tiene a su disposición un cuadro de entregables, de esta manera se podrá tener un mejor desarrollo con el cumplimiento de normativas y regulaciones en el tiempo establecido.

4.9 Riesgo de valoración

Las evaluaciones del riesgo deben considerar el elevado grado de incertidumbre asociado a los parámetros de amenaza y vulnerabilidad. En particular, la estimación de los diferentes efectos se basa en estadísticas y datos disponibles acerca de los eventos pasados.

4.5 Riesgo de gestión

La Compañía cuenta con un plan estratégico Institucional para alcanzar la rentabilidad de la operación y obtener indicadores de satisfacción, que contempla robustecer sus líneas de defensa que considera la administración Integral de Riesgos

4.6 Riesgo operacional y controles internos

Se refiere a las pérdidas producidas por fallas en procesos, personas, sistemas o factores externos. El proceso de recopilación de información sobre los Riesgos Operacionales se enfoca principalmente en la causa de los eventos de riesgos, eventos operacionales y las posibles consecuencias económicas que pueden tener dichos eventos.

La Compañía realiza matrices de autoevaluación de riesgo y controles para proporcionar un mapa que le permita identificar los riesgos residuales con los que la Compañía está dispuesta o no a tolerar. La evaluación de riesgos operativos permitirá la priorización de acciones y esfuerzos enfocados a mitigar los riesgos residuales relacionados a actividades significativas.

4.7 Riesgo legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de contratos, resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables y que, por tanto, interrumpen o

4.10 Riesgo de reputación

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Entre los aspectos gestionados, está el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activos y en la Política de Conozca a su Cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley. Además, de la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

4.11 Estrategia de uso de riesgo de seguros

Las políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos serán evaluadas y, en su caso, ajustadas para apoyar en forma eficaz a las actividades del negocio.

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"

El Comité de riesgos es el ente nombrado y facultado por el Consejo de Administración para monitorear la exposición a los distintos riesgos identificados o tendencias que en el ámbito. La constitución y facultades del Comité de Riesgos son aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración y se contienen en sus Estatutos.

4.12 Riesgo de desviación

La Compañía cubre el riesgo de desviación de acuerdo a lo que establece el "Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas" basándose en cada uno de sus procedimientos para la Constitución de Reservas en su artículo No. 7 reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR).

4.13 Riesgo de tarificación (primas insuficientes)

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

4.14 Riesgo de reaseguro

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por la selección indebida o errónea de un reasegurador que presente insolvencia, también considera la posibilidad que el contrato establecido con el Reasegurador presente diferencias con las condiciones aceptadas por los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro, que puedan causar pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

4.15 Riesgo de solvencia

Es la posibilidad que la Compañía no pueda hacerle frente a sus obligaciones financieras ante clientes, proveedores y partes interesadas "stakeholders", a la fecha de su vencimiento, aún después de haber cobrado a sus reaseguradores y/o haber vendido sus activos a valor razonable.

4.16 Riesgo de suscripción

La Compañía cuenta con manuales, políticas y controles de suscripción que especifican los lineamientos y niveles de autorización bajo los que se evalúa y emiten los negocios por ramos.

(5) Información por segmentos

A continuación, detallamos el margen técnico segmentado por ramos:

	Vida, Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Al 31 de diciembre de 2019				
Primas	L 4,878,656	113,576,902	44,337,755	162,793,313
Devoluciones y cancelaciones de primas	420,288	43,844,974	18,886,028	63,151,290
Primas netas	4,458,368	69,731,928	25,451,727	99,642,023
Primas cedidas	273,405	57,393,995	25,451,404	83,118,804
Primas netas de retención	4,184,963	12,337,933	323	16,523,219
Variación en las reservas técnicas- gasto	530,928	3,360,754	10	3,891,692
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	682,155	3,181,021	22,744	3,885,920
Primas netas devengadas	4,336,190	12,158,200	23,057	16,517,447
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	41,601	9,466,047	2,682,500	12,190,148
Gastos de intermediación	1,114,580	6,610,890	1,028	7,726,498
Margen de aseguramiento	3,263,211	15,013,357	2,704,529	20,981,097
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	-	26,745,202	-	26,745,202
Salvamentos recuperados	10,553	1,207,818	-	1,218,371
Siniestros y gastos de liquidación	(4,009,671)	(29,340,720)	-	(33,350,391)
Participaciones de reaseguradores y realizadores	-	(859,824)	-	(859,824)
Siniestros netos	(3,999,118)	(2,247,524)	-	(6,246,642)
Margen técnico	L (735,907)	12,765,833	2,704,529	14,734,455

(6) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019, las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

Efectivo en caja	L 24,000
Depositos en instituciones supervisadas	L 15,859,013
	L 15,883,013

Al 31 de diciembre de 2019, en depósitos en Instituciones Supervisadas (bancos que operan en Honduras) se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 310,888 (L7,658,732).

Para depósitos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2019
Disponibilidades	L 15,883,013
Depósitos a plazo (90 días)	20,154,090
	L 36,037,103



(7) Inversiones financieras

Las inversiones financieras incluyen valores emitidos por el Gobierno de Honduras y entidades oficiales para manejar la liquidez general, y valores emitidos por otras Instituciones Financieras. Estas inversiones están registradas al costo amortizado por mantenerse dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre
	2019
1. Inversiones financieras a costo amortizado	
valores representativos de deuda:	
Valores emitidos por Instituciones del Estado (a)	L 16,011,527
Valores emitidos por Instituciones financieras (b)	196,731,440
Inversiones financieras a costo amortizado	<u>212,742,967</u>
Rendimientos financieros	789,186
	<u>L 213,532,153</u>

(a) Las inversiones en valores emitidos por Instituciones del Estado están constituidas por bonos del Gobierno de Honduras en lempiras, las cuales devengan el 8.97% de interés anual, con vencimiento en 2028.

(b) Los valores emitidos por Instituciones Financieras corresponden a bonos y certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 8.00% al 9.50% en lempiras y del 2.25% al 5.10% en dólares de los Estados Unidos de América (de interés anual, con vencimiento en 2022, 2021 y 2020).

Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen certificados de depósito y bonos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 1,744,000 (L 42,963,440).

Tasa promedio ponderada	2019
Lempiras	8.82%
Dólares	4.07%

(7.1) Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Costo amortizado	Total
Saldo al 1 de octubre de 2019	L 139,864,806	139,864,806
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros, neto	184,403,121	184,403,121
(Redenciones)	<u>(111,524,960)</u>	<u>(111,524,960)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>212,742,967</u>	<u>212,742,967</u>

(8) Primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores y otros activos

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

Cuentas a cobrar	
Primas a cobrar de seguros y fianzas (nota 9.1)	L 98,133,193
Deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores (nota 9.2)	87,925,188
Estimación de deterioro de primas y deudas (nota 9.4)	<u>(2,432,449)</u>
Total cuentas a cobrar	<u>L 183,625,932</u>

Otros activos	
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)	L 2,504,109
Impuestos y contribuciones a deducir (nota 23)	1,113,645
Deudores varios neto	<u>24,940,031</u>
Total otros activos	<u>L 28,557,785</u>

(9) Primas a cobrar
(9.1) Al 31 de diciembre de 2019, las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

Total primas a cobrar	L 98,133,193
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)	<u>(792,508)</u>
	<u>L 97,340,685</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	L 93,219,346
0 - 60 días	3,491,221
61-90 días	1,029,420
91-120 días	182,192
121 - 150 días	56,341
151 - 180 días	<u>154,673</u>
181 en adelante	<u>L 98,133,193</u>

Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 3,303,696 (L 81,386,562).

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se presenta de la siguiente forma:

Estimación por deterioro acumulado de primas cobrar con una antigüedad de:	
61 - 90 días	L 349,122
91 - 120 días	205,884
121 - 150 días	54,658
151 - 180 días	28,171
de 181 días en adelante	154,673
Total	<u>L 792,508</u>

(9.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2019, las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

Cuenta corriente	L	12,046,699
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 12)		<u>75,878,489</u> 87,925,188 <u>(1,639,941)</u>
Estimación del deterioro acumulado (nota 9.4)	L	<u>86,285,247</u>

(9.3) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

Cuentas a cobrar a partes relacionadas
Empresas relacionadas

L 18,166,433

(9.4) Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la estimación por deterioro de primas y deudas a cargo de reaseguradores se detalla como sigue:

	Primas a cargo de		Total
	Cobrar	Reaseguradores	
Saldo al 1 de octubre de 2019	L	1,323,609	2,255,406
Provisión del período		508,048	1,762,252
Traslado a ingresos técnicos diversos		<u>(647,337)</u>	<u>(1,585,209)</u>
Saldo Al 31 de diciembre de 2019	L	<u>792,508</u>	<u>2,432,449</u>

(9.5) Al 31 de diciembre de 2019, los gastos anticipados se detallan como sigue:

Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L	2,343,933
Otros		<u>160,176</u>
	L	<u>2,504,109</u>

(10) Propiedades, planta y equipos, neto

Las propiedades, planta y equipos de la Compañía se conforman de la manera siguiente:

		Vehículos, Mobiliario y Otros Bienes		
		Edificaciones	Equipo (Instalaciones)	Total
Saldo al 1 de octubre de 2019	L	29,952	4,090,451	4,119,948
Adiciones		-	864,764	912,952
Cargos por depreciación		<u>(3,564)</u>	<u>(1,594,494)</u>	<u>(1,598,058)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>26,388</u>	<u>3,360,721</u>	<u>3,434,842</u>
Saldo al 1 de octubre de 2019	L	144,000	15,147,874	20,064,951
Costo		<u>(117,612)</u>	<u>(11,787,153)</u>	<u>(16,630,109)</u>
Depreciación acumulada		<u>26,388</u>	<u>3,360,721</u>	<u>47,733</u>
Saldo neto en libros	L			<u>3,434,842</u>

(11) Reservas para siniestros

Al 31 de diciembre de 2019, las reservas para siniestros se detallan como sigue:

Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L	80,786,896
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados		<u>1,781,866</u>
	L	<u>82,568,762</u>
Saldo al principio del período	L	83,581,467
Reserva técnica a cargo de reaseguradores y reafianzadores al principio del año		<u>(77,094,061)</u>
Reserva propia al principio del año		<u>6,487,406</u>
Siniestros y gastos de liquidación		33,350,391
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		<u>(26,745,202)</u>
Salvamentos y recuperaciones		<u>(1,218,371)</u>
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores y reafianzadores		3,652,233
Obligaciones con asegurados		<u>(638,747)</u>
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados		1,016,578
Participaciones de reaseguradores y afianzadores		859,824
Siniestros y beneficios pagados, netos		<u>(10,073,839)</u>
Reserva técnica cargo de reaseguradores y reafianzadores al final del año (nota 9.2)		<u>75,878,489</u>
Saldo al final del período	L	<u>82,568,762</u>

La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2019, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 2,657,466 (L.65,466,666).

(12) Reservas técnicas y matemáticas

Al 31 de diciembre de 2019, las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

Para riesgo en curso	L	23,125,346
De previsión		<u>16,758,020</u>
Para riesgos catastróficos	L	<u>2,463,500</u>

Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen reservas para riesgos catastróficos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 100,000 (2,463,500).

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"



Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen reserva para riesgo en curso en dólares de los Estados Unidos de América US\$ 474,361 (11,968,193).

Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen reserva de previsión en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 266,960 (L. 6,576,554).

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reserva para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de octubre de 2019	L 22,337,052	16,291,964	2,462,560	41,091,576
	788,294	466,056	940	1,255,290*
Saldo Al 31 de diciembre de 2019	L 23,125,346	16,758,020	2,463,500	42,346,866

* Distribución de la variación neta en las reservas técnicas

Gasto por variación de las reservas técnicas	L 3,891,692
Ingreso por variación de reservas técnicas	(3,885,920)
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	1,016,578
Otros	232,000
Gasto financiero, por variación tasa de cambio	940
	L 1,255,290

(13) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

Cuenta corriente	L 72,343,852
Primas contratos de exceso de pérdida	618,431
	L 72,962,283

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(14) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones financieras se detallan como sigue:

Obligaciones Financieras	
Préstamo a pagar	L 14,363,366
Total	L 14,363,366

La Compañía recibió un saldo a pagar en calidad de préstamo de ASSA Tenedora S.A., accionista principal por US\$1,000,000, sin pago de intereses y sin pignorar activos, con el fin de apoyar los esfuerzos de la Compañía en mantener los niveles sanos en el margen de solvencia y el calce de inversiones de cara a conservar la liquidez en forma sólida y el apego a la normativa legal.

(15) Cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Obligaciones con intermediarios	L 7,495,537
Obligaciones laborales a pagar	4,804,709
Contribuciones laborales a pagar	77,627
Impuesto sobre la renta a pagar (nota 23)	1,105,883
Impuesto sobre la renta diferido (nota 23)	115,136
Retenciones de impuestos	620,596
Otros impuestos por pagar	4,075,518
Otras cuentas a pagar	17,905,096
Total, cuentas por pagar	L 36,200,102

Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen obligaciones con intermediarios en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 197,396 (L.4,862,853).

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2019, los otros pasivos se detallan como sigue:

Créditos diferidos	L 15,477,534
Otros pasivos	1,792,724
	L 17,270,258

(17) Aportaciones patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2019, los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados por L 18,233,380.

(18) Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2019, los gastos de administración se detallan como sigue:

Gastos de personal	L 6,656,709
Gastos de consejeros y directores	159,676
Gastos por servicios recibidos	3,290,826
Gastos por seguros	96,424
Impuestos Municipales	282,123
Depreciaciones	405,104
Amortizaciones	535,339
Otros	2,604,905
	L 14,031,106

Cobertura de los gastos de operación: 111.96%.

(19) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el periodo reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 49 empleados. De ese número el 79.59% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 20.41% es personal administrativo.

(20) Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos financieros se detallan como sigue

Ingreso por intereses:	L	73,624
Por Disponibilidades		<u>3,557,912</u>
Por inversiones financieras a costo amortizado		<u>3,631,536</u>
Diferencial cambiario		<u>119,575</u>
	L	<u>3,751,111</u>

(21) Gastos técnicos diversos

Al 31 de diciembre de 2019, los gastos técnicos diversos se detallan como sigue:

Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L	508,048
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida		<u>2,847,220</u>
Gastos de adquisición		<u>1,870,932</u>
Constitución provisión para deudas incobrables a reaseguradores (nota 9.4)		<u>1,254,203</u>
	L	<u>6,480,403</u>

(22) Otros ingresos

Los otros ingresos del año 2019 incluyen L1,818,166, los mismos por registros derivados de la reversión de provisiones administrativas y de impuestos.

(23) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Al 31 de diciembre de 2019, los componentes del impuesto sobre la renta se detallan a continuación:

Impuesto corriente	L	<u>1,105,883</u>
Impuesto sobre la renta anual (a)		<u>1,105,883</u>
Total gasto		<u>1,105,883</u>
Total impuesto sobre la renta a pagar (nota 15)	L	<u>1,105,883</u>

El impuesto sobre la renta corriente se determina con base en la tasa de impuesto vigente del 25% anual o el 1% (0.75% en 2019) sobre los ingresos brutos del período impositivo según el que sea mayor, conforme a las reformas al Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta mediante La Ley de Ordenamiento de Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti Evasión publicada el 30 diciembre de 2013 y sus reformas a través del Decreto No.31-2018. La aportación solidaria representa un ajuste adicional al impuesto sobre la renta que se explica en (c).

(a) Para el año 2019, la Compañía determinó como base aplicable el impuesto sobre los ingresos brutos, el cual fue calculado como sigue:

Ingresos brutos gravables	L	<u>147,451,041</u>
Impuesto del 0.75%	L	<u>1,105,883</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(b) El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporarias se resume como sigue:

		31 de
		diciembre
		2019
Saldos al 1 de octubre	L	78,965
Beneficios post empleo		<u>36,171</u>
Saldo al final del periodo (nota 15)	L	<u>115,136</u>

Importes de activos por impuestos diferidos reconocidos en el Estado de Situación Financiera (otros activos, nota 8):

		31 de
		diciembre
		2019
Beneficios post empleo	L	255,171
Depreciaciones		<u>858,474</u>
	L	<u>1,113,645</u>

(24) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en el período auditado 2019 fue por L25,451,728.

(25) Personas relacionadas

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.



Al 31 de diciembre de 2019, las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

Activos		
<i>Siniestros pendientes a cargo de reaseguradores y reafianzadores:</i>		
Lion RE L	12,587,427	
Lion RE	5,224,069	
ASSA Nicargua, S.A.	277,299	
ASSA Guatemala, S.A.	50,026	
ASSA El Salvador, S. A.	12,100	
ASSA Panamá, S.A.	15,512	
	<u>18,166,433</u>	
Pasivos		
<i>Cuenta corriente con reaseguradores y reafianzadores</i>		
Lion RE	2,943,388	
Primas por contratos excesos de pérdida		
Lion RE	320,621	
Obligaciones financieras		
ASSA Compañía Tenedora, S. A.	14,363,366	

Las principales transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2019
Comisiones recibidas por reaseguro	L	<u>1,160,267</u>
Primas cedidas	L	<u>3,317,334</u>

(26) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Lion Re	Siniestros a cargo de reaseguradores	416	L 12,617,789
Lion Re	Cuenta corriente con reaseguradores	16656	2,943,388
Lion Re	Contratos exceso de pérdida		<u>320,621</u>
			L <u>15,881,798</u>

(27) Flujo de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la pérdida neta como sigue:

		31 de diciembre 2019
Pérdida	L	(448,010)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones		940,443
Reservas técnicas y matemáticas		1,255,290
Estimaciones para deterioro de primas y reaseguro		177,042
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento neto en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras		(14,324,285)
Aumento en primas a cobrar		(219,636)
Disminución en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores		3,652,233
Disminución en otros activos		2,931,385
Aumento en obligaciones con asegurados		15,101,671
Disminución en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		(638,747)
Disminución en cuentas a pagar y otros pasivos		(4,563,874)
		<u>4,311,522</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	<u>3,863,512</u>

(28) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

El nuevo código tributario en su artículo No. 113 establece, "Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales".

(29) Pasivos contingentes Laboral

De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar, una provisión para este beneficio de L 1,471,920.

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales se detalla a continuación

Saldos al inicio del período	L 1,336,437
Provisión para indemnizaciones	153,285
Pago de prestaciones laborales	9,775
Pagos realizados al Régimen de Aportaciones Privadas	(27,576)
Saldos al final del año	<u>L 1,471,921</u>

Impuesto sobre la renta

Conforme a lo establecido en el Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones de impuestos presentadas vence ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos Estados Financieros, las declaraciones de impuesto sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2014 al 2019.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

(30) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por tres meses terminados el 31 de diciembre de 2019 son de L599,044.

(31) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso f de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el Estado de Resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión (edificios y mejoras) después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desappropriación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"



• sujetos a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el Estado de Resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

• Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período anterior, el Manual Contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto:

- " Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- " Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

• Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las Notas a los Estados Financieros, especialmente en lo que corresponde a los Estados Financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los Estados Financieros a interpretar de manera razonable los Estados Financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

• Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

• Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los Estados Financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

• No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) e (i)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

• Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso g de la nota 3.2).

• Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del balance de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

• Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.10), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los Estados Financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(32) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Véase en la nota 36, los efectos de la transición a la base de este nuevo marco contable establecido por la CNBS.

(33) Convenio de cesión de negocio

Según certificación de la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de accionistas de ASSA Compañía de Seguros, S.A, Sucursal Honduras de fecha diecisiete de enero de

dos mil dieciocho, la asamblea de accionistas determinó hacer una reestructuración corporativa de su negocio en la República de Honduras para optimizar la administración del mismo y además buscar beneficios regulatorios que permitan obtener mejores resultados para sus accionistas.

La reestructuración corporativa implica la creación de una nueva sociedad mercantil constituida bajo las leyes de la República de Honduras y debidamente autorizada por El Banco Central de Honduras denominado ASSA Compañía de Seguros Honduras S.A. (en adelante ASSA Honduras) para una vez que tenga existencia Jurídica, la cedente aporte los activos y pasivos de la sucursal al capital de ASSA Honduras.

Según resolución No.363-7/2019 del 31 de julio de 2019. El directorio del Banco Central de Honduras autorizó la constitución de la sociedad ASSA Compañía de Seguros Honduras S.A, para que opere como una institución de Seguros del tercer grupo, con un capital inicial de L.160,000,000. El cual será aportado por ASSA Compañía de Seguros, S.A., Sucursal Honduras que constituye la base del negocio de la sociedad en formación, aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante resolución GES No.581/11-07-2019 del 11 de julio de 2019, mediante la cesión del negocio, lo cual fue certificado por la Secretaría General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.760/23-09-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 23 de septiembre de 2019, donde autoriza a las sociedades ASSA Compañía de Seguros, S.A., Sucursal Honduras y a ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. el proyecto de convenio de cesión del negocio, el cual se llevó a cabo a partir del 1 de octubre de 2019, donde ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. recibió los activos y pasivos de ASSA Compañía de Seguros, S.A., Sucursal Honduras, al valor en libros y a partir de esa misma fecha la cedente queda sustituida por ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. en todos los derechos y obligaciones derivados directa e indirectamente de los activos y pasivos cedidos, por lo que la Compañía se subroga en los derechos y al mismo tiempo asume la responsabilidad frente a todos los acreedores y partes interesadas con relación a las obligaciones. La cesionaria se obliga a indemnizar a la cedente por cualquier acción interpuesta por terceros en contra de la cedente y que sea relacionada con los activos y pasivos objeto de este convenio. Los impuestos, tasas y demás cargos relacionados directa e indirectamente con el presente convenio serán asumidos por la cedente.

(34) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 9 de marzo de 2020, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.7158 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 por US\$1.00.

LA MANIPULACION DE LA VERDAD.

La desinformación es un arma muy peligrosa.
Para saber lo que realmente pasa hay que ir
a la fuente de información veraz.

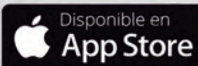


www.elpais.hn

Diario El País **100%** credibilidad
Síguenos en todas las **plataformas digitales.**

Descarga la App

f @honduraselpais | t @elpaishn | i @elpaishn



DIARIO
EL PAÍS



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
Mapfre Seguros Honduras, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mapfre Seguros Honduras, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Seguros Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

25 de mayo de 2020

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2019



Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2019	2018
Activo			
Disponibilidades	6	135,717,299	147,435,602
Inversiones financieras	7	506,857,831	474,297,157
Inversiones financieras a costo amortizado		672,127,523	571,513,186
Rendimientos financieros a cobrar de			
Inversiones financieras		8,960,416	5,561,556
Préstamos e intereses, neto	8	47,274,621	51,276,945
Primas a cobrar	10.1	6,799,856	5,008,685
De vida individual		80,760,540	133,020,271
De vida colectivo		196,781,939	234,941,908
De accidentes y enfermedades		65,772,779	70,889,583
De vehículos y líneas alladas		70,321,158	79,480,160
De vehículos automotores		35,687,658	28,512,304
De otros seguros generales		2,618,210	924,251
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(8,632,595)	(10,097,184)
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	10.2	525,911,626	344,990,283
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	11	2,250,157	1,285,340
Propiedades de Inversión	13	11,754,726	11,786,822
Propiedades, planta y equipos, netos	12	3,792,206	5,086,913
Terrenos y edificaciones		9,817,814	12,020,652
Mobiliario y equipo		1,483,753	1,889,096
Vehículos		15,093,773	18,996,661
Otros activos	10	75,260,310	75,225,690
Total activos		<u>2,451,317,827</u>	<u>2,245,049,220</u>
Pasivo			
Obligaciones con asegurados			
Obligaciones por siniestros		3,148,595	5,692,672
Primas en depósito		6,406,031	9,744,551
Otras obligaciones con asegurados		2,823,480	7,204,209
Reservas para siniestros	14	12,378,106	22,641,432
Reservas para siniestros	14	523,998,774	461,334,428
Reservas técnicas y matemáticas	15		
Reservas matemáticas		64,083,388	60,631,725
Reservas para riesgos en curso		310,020,870	296,796,778
Reservas de provisión		155,006,081	148,600,670
Reservas para riesgos catastróficos		13,795,600	9,735,320
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	16	479,271,827	447,744,416
Obligaciones financieras			
Cuentas a pagar	17	208,328,087	195,221,171
Otros pasivos	18	45,684,055	51,866,811
Total pasivo		<u>1,812,566,788</u>	<u>1,694,572,751</u>
Patrimonio			
Capital social	1	160,000,000	160,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		32,000,000	32,000,000
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		284,163,511	209,097,519
Resultado neto del ejercicio		163,340,563	150,131,985
Patrimonio restringido no distribuible		447,504,074	359,229,504
Total patrimonio		(753,035)	(753,035)
		638,751,039	550,476,469
Pasivos y operaciones contingentes	28, 33		
Total pasivo y patrimonio		<u>2,451,317,827</u>	<u>2,245,049,220</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 57 son parte integral de estos estados financieros.



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2019

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S. A.
(Compañía hondureña subsidiaria de MPF América Central, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019
 (Expresados en lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

La Compañía se constituyó originalmente como Aseguradora Hondureña, S.A., en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras en el año 1954. Su finalidad principal es hacer operaciones de seguros y reaseguros, fianzas, y reafianzamientos en los diversos ramos que autoriza el Código de Comercio y los que señalen las leyes respectivas.

En el año 2006, la entidad Mundial Desarrollo de Negocios, S.A. adquirió el 73% de las acciones de la Compañía y a raíz de esta nueva estructura accionaria, la Compañía pasó a denominarse Aseguradora Hondureña Mundial, S.A.

En el año 2010, la Compañía Mundial de Desarrollo de Negocios, S.A., fue adquirida por Grupo MAPFRE, un grupo empresarial español independiente, que desarrolla actividades aseguradoras, reaseguradoras, financieras y de servicios. En consecuencia, a partir del mes de mayo de 2011, la Compañía cambió su denominación social a Mapfre Seguros Honduras, S.A. (la Compañía).

La Compañía es subsidiaria de MPF América Central, S.A.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2018 se autorizó el aumento del capital de la Compañía, el cual fue formalizado mediante instrumento público No.3 del 17 de septiembre de 2018, para incrementar el capital suscrito de L140,000,000 a L160,000,000.

El incremento se realizó mediante capitalización de utilidades acumuladas por L20,000,000, provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2017, lo cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras, mediante la resolución No.361-8/2018.

(2) Bases para preparar los estados financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad), véase nota 37. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 25 de mayo de 2020.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado, y el pasivo por beneficios definidos que es

medido al valor presente del estimado del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio vigente, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación de deterioro para incobrabilidad de crédito (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2f).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1l)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1m)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros y fianzas. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro y fianzas a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Costos por adquisición y conservación de seguros

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación, el total de las comisiones incurridas en el año, sobre las pólizas de seguro emitidas



y facturadas en el mismo periodo. Véase además los gastos técnicos diversos (nota 3.1k) e ingresos técnicos diversos (nota 3.1j).

(d) Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(e) Reserva de riesgos en curso (primas no ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte y fianzas para el cual difiere el 50% y el de vida individual, a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

Las variaciones por aumento y por disminución de las reservas de riesgos en curso son registradas en el estado de resultados en cada fecha de reporte.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(f) Reservas matemáticas

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual (reservas matemáticas) son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas y se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión. Las variaciones por aumento y por disminución de las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte. Esta reserva es dada de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

(g) Reserva para riesgos catastróficos

Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

La reserva catastrófica se constituye por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula establecida en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 13 de enero de 2004.

(h) Reservas de previsión

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%.

Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de

siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(i) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(j) Ingresos técnicos diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(k) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el periodo, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

(l) Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

Los ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados y la correspondiente reserva para siniestros a cargo de reaseguradores y reafianzadores en el activo, aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguro en cada uno de los contratos de reaseguro, a las recuperaciones del seguro directo.

(m) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(n) Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

3.2 Activos y pasivos financieros

Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades,



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2019

las inversiones financieras, los préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las inversiones financieras en acciones, se registran al costo

(b) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en certificados y otros valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos en cuenta corriente y ahorro en instituciones financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

(d) Préstamos

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios y se miden por el monto original otorgado más los intereses devengados, netos de los pagos recibidos y de la estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

La estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2j.

(e) Primas por cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el monto original facturado más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2h.

(f) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos.

Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(g) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i), y la estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.919/19-10-2018

La Comisión mediante resoluciones GES No.919/19-10-2018, aprobó y reformó los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos.4 y 6 del Anexo



No.3 la "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA", derogando las resoluciones GE No.473/29-04-2015, GES No.891/23-10-2017 y GES No.206/12-03-2018; así como cualquier otra disposición que se le oponga.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

1.3.1 El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las

partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s),



liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del periodo para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, planta y equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de utilidad.

3.5 Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de informática	5

3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

Los costos asociados con el desarrollo de programas de software para computadora son reconocidos como gastos cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la Compañía y que generarán probablemente beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyendo costos de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser directamente la reparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

3.7 Propiedades de Inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo neto de la depreciación acumulada y se deprecian como se indica en la nota 3.5.

3.8 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

Actualmente, la Compañía cuenta con un manual de beneficios para los empleados, los cuales se listan a continuación:

- Revisión anual de salarios: conforme a costo anual de vida y méritos
- Anticipos de sueldo: brindar ayuda a los colaboradores para poder atender necesidades de consumo urgentes o extraordinarias, de naturaleza familiar, doméstica o personal.
- Plan de carrera: programa de capacitación para impulsar de desarrollo profesional y personal de los colaboradores.
- Apoyo educacional: para aquellos colaboradores que se encuentren estudiando en instituciones de educación superior carreras alineadas al negocio de seguros.
- Apoyo por fallecimiento: en caso de fallecimiento dentro del núcleo familiar.
- Seguro colectivo de vida.
- Descuentos en pólizas de seguro: contratadas por los colaboradores.
- Uniformes: para colaboradores que cubren puestos operativos, cobradores y mensajeros.
- Combustible: subvención por uso de vehículo particular.
- FERIA de salud: al menos una vez al año, para prevención de la salud de los colaboradores.
- Programa de acumulación de puntos por acciones positivas de atención al cliente: el colaborador acumula puntos por las acciones reportadas, los cuales podrán ser canjeados a fin de año.
- Festejo día de la madre y día del padre
- Fiesta de navidad
- Incentivo por matrimonio
- Incentivo por nacimiento de hijo
- Incentivo por graduación (culminación de estudios)
- Incentivo por cumpleaños

Los costos asociados con estos beneficios son registrados cuando se incurren, dentro de los otros gastos de personal (gastos de administración).

3.9 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en el periodo de amortización de licencias y otros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Otros pasivos

Los otros pasivos están conformados principalmente por provisiones, incluyendo la provisión para contingencias (véase nota 3.11).

Excepto por las provisiones para contingencias, las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.



3.11 Provisión para contingencias

La Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018, aplicando los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera, constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.13 Aportes patrimoniales no capitalizados

Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); MAPFRE Seguros Honduras, S. A., ha establecido un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Institución. El mismo es gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Compañía está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Compañía.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Compañía.

La Política de Gestión de Riesgos de la Compañía define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgo de suscripción (vida y no vida)
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de operacional
- Riesgo de liquidez y concentración
- Riesgo de incumplimiento
- Riesgos estratégicos y de gobierno corporativos

(4.1) Riesgos de suscripción

Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del

valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Suscripción de contratos

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Compañía cuenta con Políticas internas de suscripción de riesgos para los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación, del riesgo a asegurar)
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles, coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (daños), entre otros.

También la Compañía efectúa controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Compañía.

Suficiencia de primas

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Compañía sean insuficientes para cubrir los riesgos asumidos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales, indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo, la suficiencia de las primas en su conjunto y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

Reservas técnicas y matemáticas

Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Compañía, en apego al reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante resolución No.041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos no reportados
- Reservas de provisión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

(4.2) Riesgos de mercado

Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tasa de interés,
- Tipo de interés,
- Tipo de cambio,
- Inflación
- Precio de acciones y su volatilidad.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego a lineamientos internos de la Compañía, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:



MAPFRE

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19". La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo éstas últimas crear los campos de identificación necesarios para hacer efectiva esta disposición. Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos mecanismos, serán objeto de constante monitoreo por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos. Las Instituciones financieras supervisadas por esta Comisión remitirán el primer reporte en el mes de mayo de 2020, con la información correspondiente al mes de abril del mismo año.

l) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las

evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

(40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2012, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 25 de mayo de 2020, el precio promedio de venta de la divisa bajo ese sistema era de L25.0083 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de venta de la divisa era de L24.64 y L24.34 por US\$1.00, respectivamente.



MAPFRE

INTERNACIONAL

SU INGESTA TIENE EFECTOS SECUNDARIOS

CIENTÍFICOS BOLIVIANOS ADVIERTEN SOBRE USO DE DIÓXIDO DE CLORO CONTRA COVID-19

LA PAZ, BOLIVIA. Un comité científico que asesora al gobierno de Bolivia advirtió ayer sobre el consumo del dióxido de cloro para tratar la COVID-19 y de sus graves daños para la salud, ante recomendaciones y pedidos para su uso.

“El dióxido de cloro es una sustancia utilizada como desinfectante de superficies y blanqueador de materiales orgánicos. Su ingesta tiene diversos efectos secundarios”, dijo el comité en un comunicado difundido por el Ministerio de Salud.

Durante la última semana surgieron en Bolivia versiones en las redes sociales sobre sus beneficios para combatir la COVID-19 que, hasta la fecha, desde su aparición a principios de marzo, contagió a 31,524 personas y dejó 1,014 decesos.

Asimismo, la estatal Universi-



En Estados Unidos y otros países se prohibió su utilización para combatir el coronavirus.

dad Juan Misael Saracho de la región de Tarija (sur) anunció que sus laboratorios químicos comenzarán a fabricar dióxido de cloro para su uso en hospitales locales, y una organización de vecinos de la ciudad de El Alto, colindante a La Paz, pidió al gobierno su uso.

Entre los efectos secundarios mencionó la “falta respiratoria, metahemoglobinemia (trastorno sanguíneo), hipotensión aguda (presión arterial baja), falla hepática, anemia, vómitos y diarrea”.

Además, mencionó también que “no existe ninguna publica-

ción en revistas médicas científicas sobre sus efectos contra la COVID-19”, y precisó que diferentes agencias internacionales de salud lo clasifican “como tóxico para la salud pública por la concentración de sus ingredientes”.

El comité científico manifestó

DATO

Durante la última semana surgieron en Bolivia versiones en las redes sociales sobre sus beneficios para combatir la COVID-19 que, hasta la fecha, desde su aparición a principios de marzo, contagió a 31,524 personas y dejó 1,014 decesos.

que el consumo de este producto “puede interferir” en la aplicación de labores de prevención apropiadas contra el coronavirus y “promover el abandono de otras medidas que han demostrado ser eficaces y seguras”.

En Estados Unidos y otros países se prohibió su utilización para combatir el coronavirus. En Australia, una iglesia fue multada por el gobierno de ese país por publicar este producto. **AFP**

Nuevos saludos en el mundo



Evitar los saludos con besos en la mejilla y con las manos.

EL PAÍS
LA TRIBUNA DE HONDURAS

Irán emite orden de arresto contra Trump por asesinato del general Soleimani

TEHERÁN. Irán anunció ayer que ha emitido una orden de arresto, de la que ha notificado a Interpol, contra el presidente estadounidense, Donald Trump, y otros 35 individuos por el asesinato en enero pasado del poderoso general iraní Qasem Soleimani.

El fiscal de Teherán, Alí Alqasimehr, explicó que esos 36 “responsables político-militares de Estados Unidos y también de otros países estuvieron involucrados en el asesinato del general Soleimani”. “Se ha emitido una orden de arresto y se ha requerido a la policía internacional que ponga una alerta roja”, precisó Alqasimehr, citado por la agencia oficial IRNA.

Una notificación roja de Interpol, el más alto nivel de alerta, es una solicitud a fuerzas del orden de todo el mundo para localizar y detener provisionalmente a una persona en espera de extradición, entrega o acción judicial similar. El fiscal detalló asimismo que la acusación contra esos 36 individuos, incluido Trump, es de “asesinato” y “acto terrorista”. Alqasimehr



solo desveló la identidad de Trump y afirmó que Irán perseguirá su enjuiciamiento incluso después de que termine su mandato como presidente.

No obstante, es poco probable que Interpol acepte la solicitud de Irán ya que su normativa le prohíbe “emprender cualquier intervención o actividad de naturaleza política”.

Soleimani, el comandante de la Fuerza Quds de la Guardia Revolucionaria, murió junto al número dos de la iraquí Multitud Popular y jefe de Kata'ib Hizbulá, Abu Mahdi al Mohandes, en un bombardeo selectivo de EEUU el 3 de enero en Bagdad. **EFE**

Actualidad, Inmediatez Rapidez



DESCARGA LA APP



ElPaís.hn

Disponible en





VALORAMOS LO QUE ES
IMPORTANTE PARA TI

ESTADOS FINANCIEROS

AUDITADOS A DICIEMBRE DE 2019

www.segurosbanrural.com

- Manejo de información y su resguardo.
- Uso y actualización de equipos.
- Seguridad Informática.
- Mantenimiento y actualización de los sistemas.
- Plan de contingencias informático.
- Uso de tecnología de información.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante el usuario financiero.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de daños a la imagen de la Compañía, existen procedimientos de supervisión constante a todos los procesos operativos para garantizar que se cumpla con todo el marco normativo vigente, políticas y procedimientos internos y en general con cualquier directriz establecida por la Compañía orientada a minimizar la exposición de errores u omisiones significativos que pudieran causar daños reputacionales a la Compañía.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Actividad encaminada a legitimar ingresos o activos provenientes de actividades ilícitas, o carentes de fundamento económico o soporte legal para su posesión, así como para financiar la comisión de actos de terrorismo o de organizaciones terroristas, aun cuando estos no se realicen o vayan a realizarse en el territorio hondureño.

La Compañía se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios.
- Seguimiento a clientes de existentes a través de monitores de noticia, revisión de portal INFONET, investigaciones propias de la Compañía.
- Revisión alertas que genera el módulo informático interno de cumplimiento tales como:

1. Informe sobre transacciones que superen los US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
2. Si alguno de nuestros clientes está incluido en alguna de las listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
3. Pólizas que son canceladas anticipadamente.
4. Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
5. Revisión de PEPs.
6. Capacitaciones al personal de la Compañía entre otros.

Adicionalmente la Compañía cuenta con el departamento de auditoría interna quien vela constantemente para que la administración de la Compañía cumpla con la ejecución de todos los controles establecidos para la mitigación de todos los riesgos relacionados a la actividad aseguradora.

30. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2012, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 19 de febrero de 2020, el precio promedio de venta de la divisa bajo ese sistema era de L24.6757 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de venta de la divisa era de L24.6350 y L24.5092, respectivamente, por US\$1.00.

EL PAÍS / DIGITAL

**TECH
News**

Olympus deja de fabricar cámaras de fotos después de 84 años



Durante décadas, las cámaras de fotos Olympus han estado entre las más vendidas del mundo. Por desgracia su ciclo de vida se ha terminado. Tras 84 años, Olympus anuncia que deja el negocio de las cámaras de fotos.

Después de tres años de pérdidas, la marca japonesa vende su sección de cámaras fotográficas a otra empresa del país, Japan Industrial Partners Inc. En la nota de prensa atribuye esta venta a "la llegada de los smartphones, que han reducido el mercado de cámaras fotográficas. El cada vez más complicado mercado de las

cámaras de fotos, ya no es rentable". Puesto que se trata de una venta, y no de un cierre, seguramente se lanzarán nuevas cámaras Olympus, pero serán creadas por una empresa completamente diferente.

La mítica Olympus se fundó en 1919 en Tokio (Japón). En sus inicios era una empresa especializada en óptica, que desarrollaba microscopios médicos. Es un sector en el que aún siguen siendo uno de los líderes mundiales. También fabrica instrumentos ópticos avanzados para cirugía.

COMPUTERHOY.COM



MICROSOFT YA NO TE DARÁ TANTA LIBERTAD A LA HORA DE POSPONER LAS ACTUALIZACIONES EN WINDOWS 10

Para evitar confusiones, Microsoft ha tomado una arriesgada decisión para ponernos más difícil que podamos posponer las actualizaciones en Windows 10 en equipos profesionales, dejando menos libertad al usuario.

Como bien sabes, es posible pausar las actualizaciones de Windows 10 desde Windows Update si tienes la versión Home del sistema operativo hasta un máximo de 35 días, pero aquellos usuarios con una versión de Windows 10 Pro, Education y Enterprise han tenido mayor libertad a la hora de posponer estas actualizaciones hasta un máximo de

365 días, algo que ya no será posible a partir de la versión Windows 10 2004, que es la que se ha desplegado en el mes de mayo.

El hecho de pausar actualizaciones es un gran invento, dado que permite a los usuarios contar con tiempo suficiente para preparar su equipo a la hora de recibir grandes actualizaciones evitando así errores.

Desde Windows 10 versión 1703 los usuarios de Windows 10 Pro, Education y Enterprise han podido posponer las actualizaciones durante un tiempo específico hasta un máximo de 365 días, pero desde Windows 10 2004 Microsoft ha retirado dicha li-

bertad para que los usuarios puedan posponer actualizaciones, reduciéndolas a solo 35 días.

Recientemente Microsoft modificó la documentación para profesionales en Windows 10 señalando que "el año pasado cambiamos las políticas de instalación de actualizaciones para Windows 10 para que sólo se dirijan a dispositivos que ejecuten una versión de actualización de características que está cerca de llegar al final de servicio. Como resultado muchos dispositivos solo actualizan una vez al año", reza el cambio.

COMPUTERHOY.COM

 **Banco
Atlántida**

**Imagina.
Cree.
Triunfa.**

Google Chrome Canary ya cuenta con SegmentLeap para consumir menos RAM en Windows 10

La esperada funcionalidad que permitirá que Google Chrome nos consuma menos RAM en Windows 10 ya está disponible en la versión Canary del navegador, en una característica que ya está aprovechando el nuevo Edge de Microsoft. Google Chrome es el navegador más popular de todo el mercado habiendo arrebatado, tras muchos años, la hegemonía de Microsoft al respecto. Sin embargo Chrome tiene un

punto débil y es el excesivo consumo de RAM, sobre todo si abrimos varias pestañas al mismo tiempo, en nuestro ordenador con Windows 10, algo que va a desaparecer en los próximos meses. Pues bien, tras la actualización de Windows 10 de mayo de 2020, se ha presentado una nueva función de administración de memoria llamada SegmentLeap para aplicaciones Win32 como son Chrome, Edge

o Firefox, y que está disponible para desarrolladores y empresas que quieran reducir el uso de RAM en sus aplicaciones. Al implementar esta característica en el nuevo Edge, Microsoft ha adelantado que ha visto una caída del 27 % del consumo de RAM, algo que podría tener el mismo valor en Google Chrome dado que ambos se basan en Chromium.

COMPUTERHOY.COM

Microsoft Teams ya acepta hasta 300 participantes en sus videollamadas

Se acaba de desplegar una nueva actualización para Microsoft Teams donde se incrementa el límite de participantes en las videollamadas hasta las 300 personas, un aumento que le permitirá estar cada vez más cerca de su principal competidor como es Zoom.

Microsoft lleva introduciendo una serie de nuevas características a su aplicación de videollamadas Teams durante los últimos tiempos, aunque lleva un poco de retraso respecto a competidores como Zoom en ciertas características. Una de las que tenían en preparación y que se acaba de desplegar permite la presencia de hasta 300 personas en estas reuniones virtuales, aunque se siguen manteniendo



las 49 personas que aparecen en pantalla. Ahora Mike Tholfsen de Microsoft Teams ha adelantado en su cuenta de Twitter que ya se pueden añadir hasta 300

personas a nuestras videollamadas, lo que sin duda hará más efectivas estas reuniones virtuales.

COMPUTERHOY.COM



#1 en Depósitos

Gracias a la confianza de nuestros ahorrantes

¡Ahorra hoy en el Banco en el que Honduras confía!

 Banco Atlántida

IYA!

CELEBRIDADES Y MUCHO MÁS

ALIA SHAWKAT FINALMENTE ABORDA LOS RUMORES DE CITAS CON BRAD PITT

La estrella de *Arrested Development*, Alia Shawkat, de 31 años, finalmente se refirió a los informes de que ella y Brad Pitt, de 56 años, estaban saliendo, después de ser vistos juntos en la exposición de arte LA on Fire en noviembre, informa News.au. “No estamos saliendo. Solo somos amigos”, le dijo a *Vulture*. “Me gusta la prensa, pero no así. No tan incontrolable”. Shawkat quedó horrorizada por lo mucho que el ciclo de noticias se enfocaba en ella, e inclu-



so cuánto sus amigos se creían esas historias carentes de verdad. **Labotana.com**

Fiesta de cumpleaños de Khloe Kardashian se convirtió en un absoluto caos



La fiesta de cumpleaños número 36 de Khloe Kardashian se convirtió en un caos absoluto durante el fin de semana. Fue un tira y afloja sobre un bolso cuando las hermanas Kardashian se enfrentaron en escenas compartidas en Instagram.

El drama se desarrolló cuando un par de tacones altos fueron arrojados a través de la habitación que estaba decorada para la gran sorpresa de cumpleaños de Khloe.

En las escenas lúdicas, la cumpleañera se peleó con sus hermanas Kendall Jenner y Kourtney Kardashian. Khloe se subió a Kourtney mientras intentaba arrastrar a Kendall al sofá de la esquina agarrando su bolso.

El novio de Kris Jenner, Corey Gamble, se apresuró a ofrecerle una mano al mo-

delo de pasarela durante la pelea. Con un poco de ayuda, Kendall logró liberarse y recuperar su bolso de mano. Como Khloe todavía tenía a Kourtney inmovilizada, Kourt gritó pidiendo ayuda mientras estallaba en risas. Ella dijo: “Dios mío, sálvame”.

Más tarde, Kendall se vio envuelta nuevamente en la pelea con Khloe y Kourt. El trío se lanzó patadas a medias frente a los globos flotantes.

Kylie Jenner observó y filmó a sus hermanas atrapadas en la pelea. La cuarentena ha comenzado a disminuir, lo que ha permitido a las hermanas Kardashian comenzar a reunirse nuevamente, lo que inevitablemente lleva a algunas peleas juguetonas. **LABOTANA.COM**

JUSTIN BIEBER PRESENTA DEMANDA DE US\$20 MILLONES POR DIFAMACIÓN

Justin Bieber presentó una demanda por difamación contra los dos perfiles de Twitter, cuyos nombres de usuario se identifican como Danielle y Kadi, quienes la semana pasada lo acusaron de haberlas abusado sexualmente. Según revela *tmz.com*, el esposo de Hailey Baldwin exige US\$20 millones por una acusación “maliciosa”, ante la que tiene “evidencia documental indiscutible” que demuestra que son mentiras. La demanda afirma que las dos cuen-

tas de redes sociales en realidad son administradas por la misma persona, o al menos, representan una campaña coordinada para arruinar la reputación de Justin.

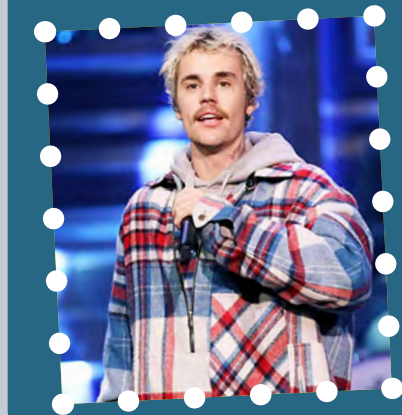
El equipo legal de Bieber, que ha estado mostrando las pruebas desde el primer día, califica de difamación estos tuits. Según *TMZ*, en la demanda se denuncia “un esfuerzo coordinado para arruinar su reputación”.

La semana pasada, la usuaria de Twitter identificadas como Danielle, señaló

que el artista la invitó junto a varias amigas al hotel *Four Season* el 9 de marzo de 2014, en donde Justin habría abusado sexualmente de ella. A este relato se sumó el de otra usuaria, identificada como Kadi, quien acusó al intérprete de agredirla sexualmente en un hotel de Nueva York en mayo de 2015. El cantante canadiense también se manifestó al respecto, y utilizó su propia cuenta de Twitter para defenderse. “Normalmente no abordé las cosas, ya que he tratado con acusacio-

nes aleatorias durante toda mi carrera, pero después de hablar con mi esposa y mi equipo, decidí hablar sobre un tema esta noche”, escribió.

“Los rumores son rumores, pero el abuso sexual es algo que no tomo a la ligera. Quería hablar de inmediato, pero por respeto a tantas víctimas que lidian con estos problemas a diario, quería asegurarme de reunir los hechos antes de hacer cualquier declaración”, agregó el artista de 26 años. **Labotana.com**



MUNDO SOCIAL

Francis Alemán / Eddy Sarmiento

Reporteros

Hugo Díaz

Fotografías

Los bolsos cruzados más cool de la temporada (y cómo usarlos)

Como nosotras, ¿eres amante de los bolsos? Te decimos cuáles son los más fabulosos de esta temporada (y algunos tips para sacarles ventaja máxima).



Colores sólidos y detalles metálicos

Este tipo de bolsos se ven increíbles (y además tienen el super plus de ser muy prácticos). Atrévete a usarlos con colores contrastantes, y que el resto de tu outfit sea una base para que el bolso resalte mucho más.



Detalles orgánicos

Los bolsos con texturas, estampados o detalles de la naturaleza siempre estarán en nuestros favoritos. Una combinación ganadora es que el bolso sea de un color, y dichos detalles sean de colores contrastantes o en metálico. ¡Van con looks formales y casuales!



Little black bag

Un bolso negro es un MUST en el closet de toda fashionista. Uno con textura de piel es un deleite, y en este caso, puedes combinarlo con un look brillante. Equilibra todo tu atuendo, y se ve sumamente elegante.



El primer café del día

El café siempre es un color ULTRA ganador para un outfit espectacular. Puedes usar un bolso café y que tu ropa inferior o superior sea también café, y que el resto de los colores sean neutros (blanco, por ejemplo). En la foto, ¿esos pantalones de cuero? To Die For. Con este color, también puedes lograr looks bohemios, formales y casuales.



Bolso negro con detalles metálicos

Los bolsos negros con detalles metálicos siempre se verán increíbles. Puede ser una correa, una cadenita o un llavero dorado. ¡Se ven espectaculares!



Bolsos en colores nude

Los colores nude en bolsos también son una grandiosa opción. Puedes llevar un outfit neutro en esta misma gama de colores, ¡y aquí puedes usar tu joyería dorada! Esta combinación siempre se ve sutil y sumamente femenina.

Glamour.mx



JUGANDO Y EDUCANDO

Disfrutemos del recreo

Pekes te trae unos consejitos para que disfrutes ese valioso tiempo.



El recreo ayuda a los niños desarrollar habilidades de la comunicación, como cooperar o compartir y contrarresta el tiempo que pasan sentados haciendo tareas y recibiendo clases en el aula.



**EVALÚA TUS SÍNTOMAS
Y TU SALUD**

**AUTOEVALUACIÓN
COVID-19**

INGRESA A:

www.encuestacovid19.com



CUADRO MÉDICO COORDINADOR

- Dr. Arnulfo Bueso Pineda
- Dra. Pina María Boquín Bendaña
- Dr. Ezequiel Morales Tábora
- Dr. Gustavo Adolfo Zúniga
- Dr. Plutarco Castellanos

Un servicio social de los medios de comunicación de Honduras



La Tribuna



**DIARIO
EL PAÍS**



CHOLUSAT SUR